REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 47^a, en miércoles 9 de julio de 2025 (Ordinaria, de 10:06 a 14:12 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY3
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN4
FUSIÓN DE PROYECTOS42
PERMISO CONSTITUCIONAL 42
MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LOS 77 HÉROES CAÍDOS EN LA BATALLA DE LA CONCEPCIÓN44
V.ORDEN DEL DÍA4
MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER RESPUESTA SANCIONATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07) [CONTINUACIÓN]
CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16489-06 Y 16539-06, REFUNDIDOS)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
RECHAZO A RECIENTE PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUMBRE DEL GRUPO BRICS EN BRASIL (SOLICITUD DE ACUERDO N° 43)
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE FISCALIZACIÓN Y OMISIÓN DE FACULTADES LEGALES FRENTE A REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA WOM S.A. EN EL DESPLIEGUE DE LA RED 5G Y DEL PROYECTO FIBRA ÓPTICA NACIONAL (FON) (SOLICITUD DE ACUERDO N° 44)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE LIBRE ELECCIÓN EN ATENCIÓN DENTAL PARA LOS USUARIOS DE FONASA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA INCORPORAR LA PRESTACIÓN DE ORTODONCIA EN EL BONO PAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.481)99
RÉPLICAS A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO) 102
VII. INCIDENTES
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES DE GRANOS)6
CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2025 POR PROVEEDORES DE CAMIONES ALJIBE DE PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO))7
PRIORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA AUMENTO DE CUPOS DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DE APR HUALLEPENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS))7
ELABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS DE HABITANTES DE COMUNAS DE LAUTARO, PERQUENCO Y GALVARINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO))8
INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE DENUNCIAS EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	8(
MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE DENUNCIAS DE HABITANTES DE SECTOR CAPARROSA CON LOS POETAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA, POR FALTA DE SEÑALÉTICAS, CALLES EN MAL ESTADO Y COLAPSO VIAL PROVOCADO POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES (OFICIOS))9
ALCANCES SOBRE RESPUESTA DE PRESIDENTE DE PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO A CONSULTA FORMULADA EN ENTREVISTA PERIODÍSTICA	0
MEDIDAS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALBERTO ALLENDE OVALLE, DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS). 11	. 1
INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES PARA COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	.3
INFORMACIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVA A COMPROMISOS ADOPTADOS SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS DE RETENCIÓN ALUVIONAL EN QUEBRADA DE RAMÓN, COMUNAS DE LA REINA Y LAS CONDES, Y A CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO SOBRE SU EVENTUAL AFECTACIÓN A VECINOS Y A REACTOR NUCLEAR UBICADO EN LA ZONA (OFICIO)	1
REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE GRAVES PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE PROYECTO HABITACIONAL NUEVO NORTE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)	
APOYO A FAMILIA DE CALAMA AMENAZADA DE DESALOJO DE SU VIVIENDA (OFICIO)	
CREACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	7
APOYO A FERIANTES DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)11	7
APOYO A AGRICULTORES NACIONALES Y A PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA EL REGISTRO OBLIGATORIO DE CONTRATOS PARA LA TRANSACCIÓN DE GRANOS	. 8

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal". Boletín N° 17615-06. (782-373).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica". Boletín N° 16762-34. (779-373);
- 3. "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° $\underline{17641-13}$. $(\underline{784-373})$, y
- 4. "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (783-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (776-373);
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (777-373);
- 7. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín N° 17397-11. (780-373), y
- 8. "Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos". Boletín N° 17567-11. (781-373).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín Nº 12092-07. (005-373).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones". Boletín N° 14983-07(S). (231/SEC/25).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (233/SEC/25).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley Nº 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican". Boletín Nº 16932-01. (232/SEC/25).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado a los miembros de la Comisión de Agricultura de esa Corporación, para integrar la Comisión Bicameral

- encargada de analizar y proponer fórmulas para mejorar los factores de determinación del avalúo fiscal de predios rurales, especialmente de aquellos destinados a la producción agrícola. (229/SEC/25).
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para someter a la fiscalización de la Contraloría General de la República a todas las instituciones del Estado o en que éste tenga participación o incidencia financiera". Boletín N° 17667-07.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado; y de los diputados señores Camaño; Manouchehri; Melo; Naranjo; Soto, don Leonardo, y Venegas, que "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facilitar la identificación de los usuarios de líneas telefónicas de emergencia operadas por Carabineros de Chile". Boletín N° 17670-15.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Arroyo; Becker; Jouannet; Lee y Moreira, que "Impone la prisión preventiva obligatoria a imputados por delitos contra la soberanía, la seguridad exterior del Estado y otros que indica". Boletín N° 17671-02.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas que "Reconoce al pastor y profesor evangélico Diego Thompson como gran servidor del Estado". Boletín N° 17672-24.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Melo; Araya, don Jaime; Barrios; González, don Félix, y Manouchehri; y de las diputadas señoras Astudillo; Cicardini; Musante; Sagardía y Santibáñez, que "Establece medidas destinadas a la protección del cielo nocturno". Boletín N° 17673-12.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo; Alessandri; Araya, don Cristián; Araya, don Jaime; Leiva; Melo y Schalper; y de las diputadas señoras Orsini y Placencia; que "Modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago". Boletín N° 17675-25.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, decimotercero del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15672-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 16505-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 642, del Código de Procedimiento Civil; y 239, inciso segundo, del Código Orgánico de Tribunales. Rol 16016-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la prestación de servicios de cuidado de vehículos y limpieza de parabrisas en la vía pública, y sanciona el ejercicio no autorizado de dichas actividades", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 17405-07.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de reforma constitucional, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17334-07 y 17383-07, que tienen por objeto suspender el pago de la dieta parlamentaria en casos de desafuero.
- Oficio de la Comisión de Salud por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Patricio Rosas Barrientos.
- Oficio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por el cual remite Informe de la Comisión Asesora para el Fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en Chile. (703).

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Gazmuri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 y el 9 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 9 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Arce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 7 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 8 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral, que acredita que el diputado señor Renzo Trisotti registra solicitud de afiliación al Partido Republicano, con fecha 24 de febrero de 2025.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de julio de 2025, por la mañana.

- Comunicación del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Arce, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Mulet reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Palma, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las actuaciones del Gobierno relacionadas con la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica, entre los años 2024 y 2025 (CEI 68).

4. Nota

- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 9 de julio de 2025, para dirigirse a Río de Janeiro, Dubai y Taiwán, por motivos particulares.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Tenga a bien disponer una fiscalización por eventuales irregularidades del concurso público para proveer el cargo de secretario municipal convocado en la Municipalidad de San Miguel, considerando especialmente la reciente derrota electoral de la actual alcaldesa, señora Érika Martínez, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112263 al 86175).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Tenga a bien disponer una fiscalización por eventuales irregularidades que se habrían verificado en el concurso público convocado por la Municipalidad de San Miguel para proveer el cargo de secretario municipal correspondiente, tras la derrota electoral sufrida por la exalcaldesa, señora Érika Martínez Osorio, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112263 al 89475).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las gestiones que se realizarán para dar curso a la presentación, de fecha 13 de julio de 2023, efectuada por los consejeros Pedro Bolados Correa, Marcela Carolina Zbinden Pereira y Sofía Yasmina Muñoz Garay, del Consejo Regional Metropolitano, requerimiento ingresado con el código 165.002, en los términos que plantea. (114628 al 46304).

Ministerio de Hacienda

 Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas administrativas que se han tomado para salvaguardar debidamente los recursos que se destinan a Televisión Nacional de Chile, considerando el déficit financiero que afecta a dicho canal y que los fondos fiscales que se le destinan son recursos de todos los chilenos. (1354 al 87433). - Diputado Bórquez, don Fernando. Impacto que tendría la eventual revocación de permisos a los operadores de casinos que indica en las comunidades locales, dando respuesta a las interrogantes que formula (1356 al 84887).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Weisse, doña Flor. Situación que estarían enfrentando las corporaciones de asistencia judicial a nivel nacional, considerando el paro nacional que mantienen sus funcionarias y funcionarios desde el 11 de abril del presente año, detallando especialmente el total de desvinculaciones verificadas desde enero del 2025 hasta la fecha, así como el número de cargos vacantes vigentes y razones que explicarían la falta de designación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3921 al 102736).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe, a través del comandante de la División de Ingenieros, sobre la calidad del suelo del predio Chumay, ubicado en la comuna de Traiguén, su actual propietario, la condición jurídica en la que hoy se encuentra y si actualmente es factible o se permite que sea arrendado en todo o parte. Asimismo, sírvase remitir un listado de los terrenos con que cuentan todas las Fuerzas Armadas, indicándome el uso que se les da, las calificaciones de suelo, las posibilidades que se tienen para darlos en arriendo o comodato en apoyo de la comunidad, como arrieros, agricultores, etcétera, y si existen planes en proceso para algunos de esos terrenos. (419 al 94177).

Ministerio de Salud

- Diputada Bello, doña María Francisca. Eventual detección de una presencia excesiva de moscas en diversas dependencias de la Escuela Artística República Argentina, en la comuna de San Felipe, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar una inspección sanitaria en dicho lugar, así como a la posibilidad de verificar el cumplimiento de las normativas ambientales por los predios agrícolas vecinos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13703 al 102201).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acumulación masiva de residuos en Avenida Las Industrias, específicamente en el tramo comprendido entre 3 Poniente y Santa Marta, en la comuna de Maipú. Se trata de un tramo de casi un kilómetro, donde se ha generado un microbasural de gran envergadura, con presencia de escombros, basura domiciliaria y artículos en desuso, disponiendo que se evalúe el riesgo sanitario, la presencia de roedores, así como se fiscalice, con urgencia, el sector señalado, considerando medidas preventivas permanentes que eviten su reinstalación. (13707 al 103568).
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuales no opera, al día de hoy, un programa de apoyo a los casos TEA en el Centro de Salud Familiar Pedro Morales Campos, de la comuna de Yungay, indicando la fecha en la que operará y si existirán programas complementarios. (13777 al 102417).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Número de pacientes que se dializan en la provincia de Chacabuco, indicando cuántos centros de atención de diálisis existen, si esos recintos tienen la capacidad de absorber a todos los pacientes, y, de no ser así, cuáles son los criterios tomados en cuenta para la derivación. (13783 al 87031).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Anuncio referido a la construcción de un hospital base en la comuna de Castro, perteneciente a la Región de Los Ríos, detallando especialmente las acciones desplegadas en tal sentido, así como los recursos asignados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13792 al 86666).
- Diputado Araya, don Jaime. Avances concretos que tiene el Centro Oncológico de Calama, compromiso de S. E. el Presidente de la República con la comuna y región, en razón de la importancia de adoptar medidas para enfrentar la crisis de salud pública en la zona. (13796 al 90450).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Avance en la construcción del nuevo Hospital San José, en la comuna de Coronel, indicando la etapa en que se encuentra y si existe el financiamiento total para llevar a cabo el proyecto. (13799 al 91239).
- Diputado Lee, don Enrique. Forma en va a afectar la reducción presupuestaria al Servicio de Salud Arica y Parinacota. Si esta fuere negativa, señale las medidas que se van a adoptar para mitigarla. (13826 al 94796).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso de la señora Cinthya Vega, quien se encuentra en lista de espera por enfermedad no GES, en cuanto a la factibilidad de agilizar su atención médica, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13827 al 94914).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta al señor Eduardo Lira Espinoza, médico graduado de la Universidad de Chile, en cuanto a su desvinculación del hospital de Quellón y cuyos antecedentes se anexan, remitiendo documentos, denuncias, anotaciones u otro tipo de registro en que exista constancia de reclamos en su contra. Asimismo, indique si se abrió un procedimiento que le permitiera realizar descargos o defensas frente a los reclamos presentados. En caso de que no se haya respetado el debido proceso, defina un plazo para que pueda ejercer su defensa. Por último, señale las razones por las cuales se abrió la vacante antes de la fecha de la desvinculación. (778 al 94735).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra el proyecto destinado a la construcción de un centro de diálisis en la comuna de Vicuña, detallando especialmente la factibilidad de materializar lo anterior a la brevedad, por las consideraciones que plantea. (810 al 82429).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (830 al 101852).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Delitos de trata de personas y explotación sexual infantil cometidos durante el año 2024 en el territorio nacional, detallando especialmente las cifras relacionadas, programas de prevención correspondientes, acciones judiciales adoptadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (547 al 90419).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público 2025,

- refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1137 al 108613).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se fiscalice, con urgencia, el estado del edificio Subercaseaux, en Valparaíso, inmueble patrimonial actualmente abandonado y expuesto a ocupaciones irregulares y siniestros, tras el reciente incendio del ex-Teatro Pacífico, verificando su estado actual, medidas de resguardo, situación del proyecto de Archivo Regional y acciones preventivas ante riesgos para el patrimonio y la seguridad comunitaria. (426 al 105522).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual y las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (428 al 106230).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el ingreso de personas de nacionalidad haitiana a territorio nacional, detallando especialmente el número correspondiente al último año, desglosado por cada mes, así como los procedimientos aplicados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1585 al 97232).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Operativos realizados en el sector del Persa Biobío entre los años 2020 y 2025, señalando los resultados obtenidos, personas detenidas, delitos por los cuales se les ha detenido, cantidad y tipo de artículos incautados y/o drogas decomisadas y las medidas de seguridad se están tomando para mitigar la inseguridad, mencionando los planes implementados en el barrio por ese ministerio y Carabineros de Chile, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18 al 92747).
- Diputado Leal, don Henry. General director de Carabineros de Chile informe si el terreno correspondiente al fundo El Nudo, comuna de Freire, Región de La Araucanía, está o no con resguardo policial por una orden del Ministerio Público, haciendo referencia a la vigencia de la medida y demás datos relativos a su aplicación, según corresponda. (6752 al 90439).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe sobre los costos anuales del consumo eléctrico de vuestra institución (considerando todos los inmuebles que reciben el suministro y son pagados por vuestra entidad, en caso de ser más de uno) desde 4 años antes de la licitación de este servicio, es decir, desde el año 2016, inclusive, a través de Mercado Público, y los costos anuales, una vez firmado el contrato como clientes libres, los 4 años posteriores, desde 2020 al 2024, inclusive. (6754 al 91112).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los costos anuales del consumo eléctrico de

vuestra institución (considerando todos los inmuebles que reciben el suministro y son pagados por vuestra entidad, en caso de ser más de uno) desde 4 años antes de la licitación de este servicio, es decir, desde el año 2016, inclusive, a través de Mercado Público, y los costos anuales, una vez firmado el contrato como clientes libres, los 4 años posteriores, desde 2020 al 2024, inclusive. (6754 al 91126).

Subsecretarías

- Diputado Lee, don Enrique. Forma en va a afectar la reducción presupuestaria al Servicio de Salud Arica y Parinacota. Si esta fuere negativa, señale las medidas que se van a adoptar para mitigarla. (13826 al 94797).
- Diputado Lee, don Enrique. Forma en va a afectar la reducción presupuestaria al Servicio de Salud Arica y Parinacota. Si esta fuere negativa, señale las medidas que se van a adoptar para mitigarla. (13826 al 94798).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (873 al 111149).

Subsecretaría de Hacienda

 Solicitud de Resolución N° 1310. Solicita a S. E el Presidente de la República la incorporación de la Uveitis dentro del Plan de Garantías Explícitas de Salud AUGE/GES. (1357).

Servicios

- Diputada Medina, doña Karen. Denuncias formuladas por habitantes de la Región del Biobío, en cuanto a la reiterada designación de personas con discapacidad como vocales de mesa, derivando en la aplicación de sanciones, no obstante las justificaciones correspondientes, refiriéndose especialmente al total de personas que se encontrarían en tal situación, así como a los mecanismos y criterios vigentes para verificar, acoger y procesar las solicitudes de exclusión de vocalía por razones de discapacidad o por ejercer labores de cuidado, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1437 al 107097).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de realizar la adecuada limpieza y cuidado del espacio público correspondiente al camino del sector rural Aurora, en la comuna de Victoria, con particular enfoque en el peligro inminente que genera la presencia de pastizales, así como el impacto en la seguridad vial de la zona, por las consideraciones que plantea. (1535 al 106946).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de que se tomen las medidas que corresponden a fin de restablecer rápidamente el tránsito y la conectividad de los habitantes del sector Alambrado, de la comuna de Vilcún, considerando que el puente Puello se encuentra en reparación y la empresa que está operando en ese lugar no estableció medidas de mitigación ni que existiera un puente momentáneo. (1537 al 106450).

- Diputado Araya, don Jaime. Autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, indicando su fecha de otorgamiento, tipo, fundamento técnico, legal o contractual correspondiente, condiciones, restricciones o plazos asociados y todos los demás antecedentes que requiere. (204 al 103111).
- Diputado Araya, don Jaime. Autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, indicando su fecha de otorgamiento, tipo, fundamento técnico, legal o contractual correspondiente, condiciones, restricciones o plazos asociados y todos los demás antecedentes que requiere. (204 al 103112).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 103.111, de esta Corporación, de fecha 19 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (204 al 111685).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se evalúe la situación del camino Espinoza, de la localidad de Selva Oscura, ubicado en el paralelo norte-sur con el fundo La Reserva, en la comuna de Victoria, a fin de que se adopten las medidas tendientes a terminar las obras pendientes en 1,5 a 2 kilómetros en el tramo de Ñireco, reiterando el oficio Nº 73.313, de fecha 3 de julio de 2024, (5945 al 104804).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de efectuar trabajos de limpieza y despeje del estero Paillihue, comuna de Los Ángeles, a fin de evitar que traspase su caudal. (734 al 107908).

Varios

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (ORD.AL.CN°1537 al 107694).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y

- asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (000593 al 107842).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1017 al 110892).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1019 al 97288).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1021 al 97635).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de ejecutar trabajos de aseo general y ornato, conforme a lo solicitado por la junta de vecinos del sector Los Cristales, perteneciente a su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1022 al 102642).
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación de la seguridad vial en las comunas de Curicó y Rauco, específicamente en la ruta J-60, en el límite comunal de ambas localidades, con especial énfasis en el sector del puente Rauco, informando acerca de si tiene conocimiento del caso, la existencia de algún tipo de coordinación con la dirección de vialidad para abordar esta problemática, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (1023 al 103050).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (1036 al 99225).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Se sirva verificar la legalidad de los permisos de funcionamiento de la Minera Caro, ubicada en Parcela Nº 4, Nueva Aurora (ruta D-605), perteneciente a Inversiones Los Lirios Limitada, cuyo representante legal es don Francisco González Figari; y la Minera El Chaco, también ubicada en la Parcela Nº 4, Nueva Aurora (ruta D-05), perteneciente a la Compañía Minera Infiernillo Ltda., cuyo representante legal es don Jorge Alfaro Pereira, disponiendo una fiscalización sobre el proceso de los permisos obtenidos ante la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondientes a ambas mineras, cuyo domicilio es el mismo, pero con representantes legales distintos. (113089 al 98725).
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones realizadas por esa secretaría en torno a la problemática sanitaria que afecta al sector de Caleta Los Verdes, debido al acopio de guano y a la consecuente proliferación de moscas, proveniente de la avícola San

Antonio, indicando las visitas efectuadas al lugar y/o las fiscalizaciones realizadas, considerando una nueva fiscalización para constatar el estado de desarrollo actual de las actividades de la avícola señalada, con el fin de corroborar que su funcionamiento se ajuste a la normativa vigente o, bien, se cursen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento. (12936 al 107112).

- Diputado Celis, don Andrés. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector Las Cruces, en la comuna de El Tabo, a causa de los ruidos molestos emanados de un local comercial sin resolución sanitaria ni patente municipal, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12972 al 106258).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que habría ocurrido recientemente en el paño Las Salinas, ubicado en la comuna de Viña del Mar, consistente en el depósito de residuos provenientes de dicho predio en los terrenos de la empresa Revaloriza, detallando especialmente la factibilidad de fiscalizar el proyecto denominado "Saneamiento Terreno Las Salinas", medidas que se adoptarán frente a las eventuales irregularidades detectadas, autorización de funcionamiento que tendría la empresa referida, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13469 al 90028).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación sanitaria y ambiental en la población Los Escritores de Chile, comuna de Los Ángeles, afectada por una plaga de roedores, asociada al mal estado del estero Paillihue, indicando si se ha fiscalizado el estado de dicho cauce, si se ha detectado obstrucción, acumulación de residuos o pérdida de capacidad hidráulica en este y si se han dictado órdenes de intervención o limpieza. Asimismo, indique si existe alguna intervención proyectada por la Dirección General de Aguas en dicho tramo y cuál sería su alcance y cronograma. (13708 al 104793).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de asegurar la continuidad del funcionamiento de la posta rural, en tanto se gestiona el Centro de Salud Familiar para el sector de Punta Mira, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (1374 al 84744).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de que vuelva a entregar servicios la antigua posta rural en tanto se gestiona el Centro de Salud Familiar para el sector de Punta Mira, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (1374 al 102262).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Avance en la construcción del nuevo Hospital San José, en la comuna de Coronel, indicando la etapa en que se encuentra y si existe el financiamiento total para llevar a cabo el proyecto. (13799 al 91237).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán para evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1390 al 107516).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de realizar la adecuada limpieza y cuidado del espacio público correspondiente

- al camino del sector rural Aurora, en la comuna de Victoria, con particular enfoque en el peligro inminente que genera la presencia de pastizales, así como el impacto en la seguridad vial de la zona, por las consideraciones que plantea. (1535 al 106947).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (165 al 98228).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.228, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (165 al 107991).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (1671 al 107447).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno en el terreno denominado Regimiento Buin, entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22 al 106133).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (229 al 109640).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitudes presentadas o formuladas ante SISS por los condominios sociales Las Parinas 1 y 2 durante los años 2024-2025, señalando la materia reclamada, fecha en que se presenta la solicitud, acompañando copia de los reclamos formulados y remitiendo copia de la respuesta y solución propuesta por vuestra superintendencia ante sus requerimientos. (2364 al 107952).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de otorgar el beneficio del "subsidio rural modalidad construcción" al señor Héctor Omar Tramolao Fernández, vecino de la comuna de Purén, por las consideraciones que expone. (2425 al 104798).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta a la localidad de San Pedro, comuna de Quillota, específicamente en su sector de ingreso por San Isidro, donde hay múltiples postes de alumbrado eléctrico que no han sido reparados tras choques de vehículos, además del problema de la poda de árboles en contacto con el tendido eléctrico, iniciando una fiscalización de las obligaciones de la empresa Chilquinta respecto del mantenimiento de postes y poda preventiva, adoptando las medidas necesarias, para exigir su cumplimiento e informando sobre las acciones realizadas o planificadas. (290076 al 104606).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Denuncia formulada por la señora Katherine Ramos, propietaria de uno de los departamentos de la Villa Panamericana, en la comuna de Cerrillos, respecto a las eventuales filtraciones de agua que estarían afectando dicho lugar, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los estándares mínimos de calidad y habitabilidad correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3017 al 105375).

- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (320 al 107583).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (322 al 107165).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (340 al 103551).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (351 al 101075).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (355 al 98377).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.377, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (355 al 108129).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de que se realicen podas de los árboles ubicados en los sectores que señala, los cuales interfieren en el tendido eléctrico, contribuyendo a los problemas de seguridad. (4015 al 107522).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (403 al 109551).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (404 al 110258).

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (411 al 109912).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (420 al 110149).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (421 al 109442).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (424 al 111517).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (425 al 109898).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (426 al 109087).
- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de proyectos de construcción de cementerios en la Región del Maule que existen hasta la fecha, detallando el estado de avance de cada uno de ellos y las comunas en las que se instalarán, precisando la cantidad de viviendas aledañas a los cementerios que se verán afectadas por las obras, desglosado por comuna, Asimismo, las evaluaciones que se han realizado por la autoridad competente previo a la construcción de los respectivos cementerios, en relación con la afectación de terrenos agrícolas, contaminación de recursos hídricos, seguridad, estudios viales y cualquier otro aspecto relevante. (472 al 106902).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (475 al 110971).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el

- porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (51 al 108914).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (511 al 109394).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (514-185 al 110209).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (518 al 109432).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Si tiene conocimiento del estado del cruce de Camino Villa Alegre con Camino a Valparaíso en la comuna de Melipilla y si ha tomado medidas al respecto. Asimismo, indique si se ha desarrollado algún estudio de tránsito o evaluación técnica que sustente una intervención en dicho punto, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (52 al 108711).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (528 al 110791).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (560 al 110991).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (561 al 103874).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el

cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (575 al 107801).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (608 al 110957).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (627 al 110224).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (659 al 105815).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (665 al 110282).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (666 al 109575).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación de la ley N° 21.180, que regula el traspaso de personal y funciones del sistema de salud municipal al Sistema Nacional de Servicios de Salud, indicando los avances registrados, las principales

- dificultades y sus requerimientos de apoyo, en los términos que plantea. (685 al 110638).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (685/2025 al 107636).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (690 al 111035).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (711 al 107772).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (768 al 106656).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el

- porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (769 al 108950).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (769 al 109761).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese Servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento, dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (777 al 94966).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley Nº 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (91 al 109226).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Matheson, don Christian. Caso del señor Mauricio Navarro Vergara, en cuanto a las filtraciones que estarían afectando a su departamento ubicado en el Conjunto Habitacional Prat 1, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que se plantea. (111833 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Filtraciones de agua que han afectado a diversos departamentos del proyecto Vista Monte Tarn, que corresponde al Programa Habitacional Fondo Solidario de elección de Vivienda DS. 49, detallando especialmente el estado en que se encuentra la escrituración y ocupación del departamento Block 6 C, N° 303, así como las medidas de solución que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (111835 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer la expulsión administrativa del territorio nacional de funcionaria de la Oficina de Migraciones de la Municipalidad de San Felipe, que fuere recientemente detenida por su participación en delitos de blanqueo de activos y asociación criminal, una vez que se establezca su responsabilidad penal y cumpla su condena, por las consideraciones que expone. (111836 de 08/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Matheson, don Christian. Caso de la señora Claudina Navarrete Barria, en cuanto a la factibilidad de evaluar la posibilidad de entregarle una solución habitacional, en los términos que plantea. (111837 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Juan Rafael León Cortes, funcionario del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, quien

- señala llevar varios años esperando la resolución de su postulación al bono de incentivo al retiro, que ingresó en marzo del año 2023 y hasta la fecha no ha tenido respuesta, indicando el estado en que se encuentra su solicitud y la fecha próxima de resolución requerida. (111838 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Juan Rafael León Cortes, funcionario del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, quien señala llevar varios años esperando la resolución de su postulación al bono de incentivo al retiro, que ingresó en marzo del año 2023 y hasta la fecha no ha tenido respuesta, indicando el estado en que se encuentra su solicitud y la fecha próxima de resolución requerida, precisando las razones por las cuales dicho trámite se ha demorado más de 2 años en resolverse, precisando las posibles responsabilidades administrativas que corresponden por el tiempo que ha transcurrido sin respuesta concreta. (111839 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Denisse Andrea Avendaño Azola, en cuanto a la factibilidad de recibir la atención médica requerida en el recinto hospitalario que dirige, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111840 de 08/07/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111841 de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111842 de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111843 de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111844 de 08/07/2025). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Barría, don Héctor. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111845 de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Barría, don Héctor. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González, de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (111846) de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proyecto denominado "Obras de Conservación Sistema de Riego Canal Matriz Cogotí", en la comuna de Monte Patria,

- perteneciente a la Región de Coquimbo, en cuanto a los potenciales impactos ambientales y sociales sobre las y los habitantes de Chañaral Alto, Los Rojas y Huatulame, refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían la falta de realización de un estudio de impacto ambiental y social en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111847 de 08/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Matheson, don Christian. Estado en que se encuentra el servicio otorgado por el transbordador que cubre la ruta entre Puerto Montt y Puerto Natales, a causa de la detención que se verificará desde el 16 de julio hasta el 23 de agosto del presente año, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán para procurar el respectivo reemplazo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111848 de 08/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Arce, doña Mónica. Antecedentes que fundamenten la creación de la Unidad de Listas de Espera y el avance que ha tenido en la materia, así como el número de atenciones realizadas, desde la creación de dicha unidad, en procedimientos de colonoscopia y endoscopia; concursos públicos para cubrir las vacantes en oftalmología e investigaciones sumarias, Asimismo, refiérase a las respectivas medidas disciplinarias contra el doctor Luis Ávila, por no cumplimiento de jornadas de trabajo 22-28, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111849 de 08/07/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de habilitar espacios para estacionamientos dentro del perímetro cercano al Hospital de Angol Doctor Mauricio Heyermann. Asimismo, indique la factibilidad de que, dentro de estos, existan espacios para personas con discapacidad, movilidad reducida o adultos mayores. (111850 de 08/07/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Cantidad actual de estacionamiento para pacientes y si existen propuestas para aumentar dicha capacidad. En caso afirmativo, detallar los plazos estimados para su ejecución. Asimismo, indique la cantidad de estacionamientos destinados a funcionarios y funcionarias del recinto hospitalario, así como la posibilidad de disponer de ciertos cupos para personas con movilidad reducida, discapacidad o adultos mayores. (111851 de 08/07/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Matheson, don Christian. Incremento en el transporte de pasajeros en los distintos aeródromos de la Región de Magallanes, incluida la Antártica Chilena, desglosado por año y recinto aeroportuario, desde el año 2020. Asimismo, señale las medidas que se han adoptado durante el presente año, para incrementar la seguridad aeroportuaria, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111852 de 08/07/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Bravo, doña Marta. Tramitación de la adjudicación, de la Dirección de Obras Hidráulicas, en relación con los comités de vivienda De la Fuente y Villa Trabuncura. (111853 de 08/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de subsidiar medidores de agua en la Región de Ñuble, considerando las bajas temperaturas, que han derivado en rotura de medidores, llaves y cañerías, con particular impacto en los sistemas del agua potable rural, en los términos que plantea. (111855 de 08/07/2025). A Ministerio del Interior.

- Diputado Carter, don Álvaro. Medidas preventivas y de control que se están adoptando actualmente en las Fuerzas Armadas para prevenir el ingreso, almacenamiento y traslado de drogas al interior de sus dependencias y medios de transporte institucionales. (111856 de 08/07/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado actual del trámite de compra del terreno en Punta de Choros, destinado al Comité de Vivienda Villa Esperanza, de la comuna de La Higuera. Asimismo, indique si se ha realizado el traspaso de recursos desde la Subdere al Serviu para financiar tal compra, señalando el cronograma de trabajo actualizado de esta. (111857 de 08/07/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado actual del trámite de compra del terreno en Punta de Choros, destinado al Comité de Vivienda Villa Esperanza, de la comuna de La Higuera. Asimismo, indique si se ha realizado el traspaso de recursos desde la Subdere al Serviu para financiar tal compra, señalando el cronograma de trabajo actualizado de esta. (111858 de 08/07/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado y plazo de las solicitudes de nacionalización del señor Lyne Francois y la señora Nadeige Joseph, ambas ingresadas en el año 2024. (111859 de 08/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Barrera, don Boris. Aplicación del Memorándum N°1886/2024 y las acciones que se han adoptado en materia de permisos de residencia para los ciudadanos haitianos. (111860 de 08/07/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (111861 de 08/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (111862 de 08/07/2025). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (111863 de 08/07/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección

- Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (111864 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (111865 de 08/07/2025). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora María Elsa Navarro Alvarado, en cuanto a la factibilidad de acreditar las cotizaciones previsionales correspondientes, acompañando especialmente los eventuales antecedentes referidos a los traspasos o destrucción de documentación vinculada a su historia previsional durante el período de dictadura cívico-militar, en los términos que plantea. (112212 de 08/07/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora María Elsa Navarro Alvarado, en cuanto a la factibilidad de acreditar las cotizaciones previsionales correspondientes, acompañando especialmente los eventuales antecedentes referidos a los traspasos o destrucción de documentación vinculada a su historia previsional durante el período de dictadura cívico-militar, en los términos que plantea. (112213 de 08/07/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación que estaría afectando a la Escuela Rural de Seno Obstrucción, ubicada en la comuna de Puerto Natales, a causa de que el único acceso vehicular habilitado hacia dicha escuela transitaría por un terreno de propiedad privada recientemente vendido, detallando especialmente los antecedentes y medidas disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112214 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Balance de los recursos invertidos por municipalidad que dirige en la realización de la Fiesta de La Tirana, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (112215 de 08/07/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos y avances destinados a dotar a la caleta de Río Seco de las dependencias necesarias para la realización de la ronda médica correspondiente, así como respecto del término o conclusión de la instalación de containers para tal finalidad en otras localidades costeras, como caleta Los Verdes, en los términos que plantea. (112216 de 08/07/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance en que se encuentran los proyectos destinados a dotar a las caletas del sur de Iquique y Pisagua con islas de seguridad u otro dispositivo similar, destinadas a la prevención y acción frente a la ocurrencia de catástrofes naturales, en los términos que plantea. (112217 de 08/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncia efectuada por vecinas y vecinos de la calle Juan Martínez, de su comuna, respecto a la falla del sistema del alumbrado público, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112218 de 08/07/2025). A Municipalidad de Iquique.

- Diputado Celedón, don Roberto. Deficiente estado del colector de aguas lluvias denominado Río Elquí, el que cada vez que se presentan precipitaciones en la comuna, las calles adyacentes a dicho colector, como las intersecciones de Avenida Rauquén con Río Elquí, Los Quillayes con Avenida Rauquén, y Río Elquí con Río Baker, se ven afectadas por anegamientos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (112219 de 08/07/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Celedón, don Roberto. Todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha, hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Ejército de Chile (61.101.041-9) figure como tradente o adquirente, a nivel de todo el país. Asimismo, señale todos los casos en que, desde el año 1970 a la fecha, hayan existido transferencias de dominio de bienes raíces en que el Comando de Bienestar del Ejército de Chile (RUT 61.101.045-1), la Escuela Militar (RUT 61.101.017-6) y/o la Tesorería del Ejército (RUT 61.101.052-4), figuren como tradentes o adquirentes, a nivel de todo el país, con el detalle que requiere. (112220 de 08/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de crear una Plaza de Justicia en el sector de Caleta Chanavayita, de acuerdo a los requerimientos e inquietudes planteadas por vecinos del sector, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112221 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de estudios sobre la calidad del agua en la localidad de La Tirana efectuados desde el año 2020 hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112222 de 08/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Metodología de cálculo del impuesto territorial, explicando cuáles son los parámetros, elementos, mecanismos, criterios, fuentes de información y fórmulas (análisis iterativo y de coherencia valórica territorial) que utiliza el Servicio de Impuestos Internos para determinar los valores unitarios por metro cuadrado de las "áreas homogéneas", que agrupan a las propiedades según sus características y los criterios, reglas y directrices que utiliza el Servicio para que el avalúo fiscal represente un determinado porcentaje del valor comercial de cada inmueble o bien raíz. Asimismo, señale cómo se materializa el principio de justicia tributaria en el momento en que se realizan los reavalúos fiscales periódicos y de qué forma se intenta evitar que los contribuyentes paguen cargas desproporcionadas o confiscatorias, remitiendo los demás antecedentes que requiere relacionados con inmuebles ubicados en las comunas que indica. (112223 de 08/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Metodología de cálculo del impuesto territorial, explicando cuáles son los parámetros, elementos, mecanismos, criterios, fuentes de información y fórmulas (análisis iterativo y de coherencia valórica territorial) que utiliza el Servicio de Impuestos Internos para determinar los valores unitarios por metro cuadrado de las "áreas homogéneas", que agrupan a las propiedades según sus características y los criterios, reglas y directrices que utiliza el Servicio para que el avalúo fiscal represente un determinado porcentaje del valor comercial de cada inmueble o bien raíz. Asimismo, señale cómo se materializa el principio de justicia tributaria en el momento en que se realizan los reavalúos fiscales

- periódicos y de qué forma se intenta evitar que los contribuyentes paguen cargas desproporcionadas o confiscatorias, remitiendo los demás antecedentes que requiere relacionados con inmuebles ubicados en las comunas que indica. (112224 de 08/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Metodología de cálculo del impuesto territorial, explicando cuáles son los parámetros, elementos, mecanismos, criterios, fuentes de información y fórmulas (análisis iterativo y de coherencia valórica territorial) que utiliza el Servicio de Impuestos Internos para determinar los valores unitarios por metro cuadrado de las "áreas homogéneas", que agrupan a las propiedades según sus características y los criterios, reglas y directrices que utiliza el Servicio para que el avalúo fiscal represente un determinado porcentaje del valor comercial de cada inmueble o bien raíz. Asimismo, señale cómo se materializa el principio de justicia tributaria en el momento en que se realizan los reavalúos fiscales periódicos y de qué forma se intenta evitar que los contribuyentes paguen cargas desproporcionadas o confiscatorias, remitiendo los demás antecedentes que requiere relacionados con inmuebles ubicados en las comunas que indica. (112225 de 08/07/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de arbitrar medidas conducentes para decretar estado de emergencia zoosanitaria, por propagación del virus de la anemia infecciosa equina en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (112226 de 08/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Vigencia, sentido, alcance y aplicación de la resolución 82/2004, que permite vender autos nuevos o usados en la Zona Franca de Extensión, tratándose de vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112227 de 08/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado del convenio celebrado con el Cementerio General, que permite o permitía a los vecinos de la comuna acceder a la sepultación de personas en situación de pobreza por vulnerabilidad social, indicando la situación de los pagos que corresponden a su ejecución y, en caso de existir pagos atrasados, las gestiones o decisiones adoptadas para proveer a su actualización, a fin de permitir a los vecinos de Cerro Navia en condición de vulnerabilidad social el acceso a una sepultación digna. (112228 de 08/07/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de efectivos de Carabineros de Chile destinados al sector de Labranza, en la comuna de Temuco, detallando especialmente el promedio durante los diferentes tramos horarios del día, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112230 de 08/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de las asignaciones referidas a los reajustes otorgados a los trabajadores (funcionarios y personal docente) de la Universidad de La Frontera del año 2025, detallando especialmente la cantidad de funcionarios que recibieron los montos correspondientes a tal reajuste, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112231 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta los estudiantes del establecimiento educacional Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, la que sufrió severos daños estructurales tras el sismo ocurrido el 6 de junio del presente año, indicando las razones por las cuales se designaron como escuelas de apoyo a la Escuela Isabel Peña Morales y la Escuela Manuel Rodríguez, dado la distancia que existe entre ellas con el establecimiento afectado y las medidas que se han adoptado para apoyar el traslado de los alumnos a los nuevos recintos, asegurando la entrega adecuada de almuerzo a aquellos alumnos que lo necesitan. Finalmente, señale de manera detallada las acciones realizadas y el cronograma de trabajo de las reparaciones que se deberían estar ya ejecutando en el establecimiento. (112232 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta los estudiantes del establecimiento educacional Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, la que sufrió severos daños estructurales tras el sismo ocurrido el 6 de junio del presente año, indicando las razones por las cuales se designaron como escuelas de apoyo a la Escuela Isabel Peña Morales y la Escuela Manuel Rodríguez, dado la distancia que existe entre ellas con el establecimiento afectado y las medidas que se han adoptado para apoyar el traslado de los alumnos a los nuevos recintos, asegurando la entrega adecuada de almuerzo a aquellos alumnos que lo necesitan. Finalmente, señale de manera detallada las acciones realizadas y el cronograma de trabajo de las reparaciones que se deberían estar ya ejecutando en el establecimiento. (112233 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta los estudiantes del establecimiento educacional Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, la que sufrió severos daños estructurales tras el sismo ocurrido el 6 de junio del presente año, indicando las razones por las cuales se designaron como escuelas de apoyo a la Escuela Isabel Peña Morales y la Escuela Manuel Rodríguez, dado la distancia que existe entre ellas con el establecimiento afectado y las medidas que se han adoptado para apoyar el traslado de los alumnos a los nuevos recintos, asegurando la entrega adecuada de almuerzo a aquellos alumnos que lo necesitan. Finalmente, señale de manera detallada las acciones realizadas y el cronograma de trabajo de las reparaciones que se deberían estar ya ejecutando en el establecimiento. (112234 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a estudiantes del establecimiento educacional Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, la que sufrió severos daños estructurales tras el sismo ocurrido el 6 de junio del presente año, verificando la idoneidad de la solución adoptada, que es la reubicación temporal de los alumnos en otros 2 establecimientos, situados, literalmente, al otro lado de la comuna, sin facilidades o apoyos para el traslado de los niños y jóvenes y sin acceso a almuerzos, disponiendo una fiscalización en terreno, dentro del ámbito de sus atribuciones, a fin de resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que se ven afectados por esta medida, luego del retraso en la reparación del establecimiento. (112235 de 08/07/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de ejercer las facultades que resulten pertinentes a fin de proceder a la retasación extraordinaria de bienes raíces no

- agrícolas, con particular enfoque en las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, refiriéndose especialmente a la posibilidad de establecer una condonación especial de intereses y multas, además de flexibilizar los pagos y plazos en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112236 de 08/07/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta los estudiantes del establecimiento educacional Escuela Abraham Sepúlveda Pizarro, la que sufrió severos daños estructurales tras el sismo ocurrido el 6 de junio del presente año, verificando la idoneidad de la solución adoptada, que es la reubicación temporal de los alumnos en otros 2 establecimientos, situados, literalmente, al otro lado de la comuna, sin facilidades o apoyos para el traslado de los niños y jóvenes y sin acceso a almuerzos, disponiendo una fiscalización en terreno, dentro del ámbito de sus atribuciones a fin de resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se ven afectados por esta medida, luego del retraso en la reparación del establecimiento. (112237 de 08/07/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación financiera en que se encuentra la Universidad de La Frontera, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles y sumarios internos realizados al respecto, así como a los sumarios externos encargados por la superintendencia que dirige, a fin de determinar las responsabilidades correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112238 de 08/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento legal y administrativo que debe seguir una entidad patrocinante en aquellos casos en que un socio o socia renuncia voluntariamente al subsidio habitacional otorgado, detallando especialmente los pasos, plazos y mecanismos que deben aplicarse para la devolución de los ahorros correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (112239 de 08/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Tello, doña Carolina. Supresión del paradero de buses eléctricos ubicado en la Villa El Romero, del sector Las Compañías, perteneciente a la comuna de La Serena, detallando especialmente las razones técnicas, administrativas o ciudadanas que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán para mitigar los eventuales efectos negativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (112240 de 08/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:22
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:18
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:59
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:48
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:13
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:48
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:21
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:10
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:10
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:06
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:32
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:43
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:32
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:28
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:33
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:57
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:52
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	I		-
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:22
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:58
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	MO	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:37
56	González Olea Marta	IND	A		10:21
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:14
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:44
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:11
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:34
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	MO	
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		12:02
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:17
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:36
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:06
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:47
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:39
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		11:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:51
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:18
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:11
89	Molina Milman Helia	PPD	I		-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:12
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:18
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:40
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	IG	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:09
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:44
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:15
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:27
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:29
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:18
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:06
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:10
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:06
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	MO	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:12
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PMP	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:26
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:41
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:10
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:25

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, y el senador señor Matías Walker Prieto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 37^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 38ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto 15 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Melo, Araya, don Jaime; Barrios, González, don Félix, y Manouchehri, y de las diputadas Astudillo, Cicardini, Musante, Sagardía y Santibáñez, que establece medidas destinadas a la protección del cielo nocturno (boletín N° 17673-12), sea redestinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Miguel	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Christian	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carla	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio		Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Eduardo	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
Felipe	Daniel	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Francisca	Carolina	Marcela	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Soto Mardones, Raúl
María	Javiera	Patricio	
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Emilia	Clara	

Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,	Venegas Salazar,
Lorena	Coca Ericka	Juan	Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,	Videla Castillo,
María		Marisela	Sebastián
Hirsch Goldschmidt,	Rathgeb Schifferli,	Schneider Videla,	Winter Etcheberry,
Tomás	Jorge	Emilia	Gonzalo
Leiva Carvajal, Raúl			

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto 14 de la Cuenta, de mi autoría, que reconoce al pastor y profesor evangélico Diego Thompson como gran servidor del Estado (boletín N° 17672-24), sea destinado a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Leonidas Romero?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Miguel	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Christian	Agustín

Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos		Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Eduardo	Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marcia	
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Francisca	Tomás	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María		Coca Ericka	Emilia
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Nathalie	Daniel		Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Venegas Salazar,
Lorena	Javiera		Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,	Winter Etcheberry,
María		Clara	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Celedón Fernández,	Rosas Barrientos,	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos,
Roberto	Patricio		Cristián
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Soto Ferrada, Leonardo		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que regula la prestación de servicios de cuidado de vehículos y limpieza de parabrisas en la vía pública, y sancione el ejercicio no autorizado de dichas actividades, correspondiente al boletín N° 17405-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 11 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Araya, don Jaime; Bianchi, Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa, y de las diputadas González, doña Marta, Molina y Musante, que modifica la Carta Fundamental para someter a la fiscalización de la Contraloría General de la República a todas las instituciones del Estado o en que este tenga participación o incidencia financiera (boletín N° 17667-07), con posterioridad a ser despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

Acordado.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito que ejerza sus facultades para nombrar a los diputados y diputadas que integrarán la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La próxima semana estarán definidos los integrantes, señor diputado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de conformidad al artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de reforma constitucional, iniciados en mociones, contenidos en los boletines N^{os} 17334-07 y 17383-07, que tienen por objeto suspender el pago de la dieta parlamentaria en caso de desafuero.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Hotuiti Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 9 de julio del 2025, para dirigirse a Río de Janeiro, Dubái y Taiwán, por motivos particulares.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Cosme	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Luis Alberto	Carlos	Clara
Bello Campos, María Francisca	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Eduardo	Javiera	Marisela

Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
	Mauro	Cristhian	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Benjamín	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Coca Ericka	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás	Jorge	Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel		Cristóbal
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Cristóbal	Marcela	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
	Christian	Agustín	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
	il en

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Que conste en el acta que estamos generando un precedente y cada uno tiene la libertad de hacerlo, pero informo que, en los últimos diez años, es la primera vez que se vota una petición como esta.

MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LOS 77 HÉROES CAÍDOS EN LA BATALLA DE LA CONCEPCIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Solicito recabar la unanimidad de la Sala para rendir un minuto de silencio en honor y reconocimiento a los 77 héroes que cayeron, los días 9 y 10 de julio de 1882, en la Batalla de la Concepción.

Hoy es un día tremendamente importante, y con este reconocimiento a los 77 héroes de la Batalla de la Concepción podemos hacer un gesto a todos esos hombres y mujeres que en estos momentos están prestando juramento a la bandera.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Solicito a todas las parlamentarias y a todos los parlamentarios ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solo quiero hacer un llamado a la Cámara de Diputados a que seamos más humanos.

En este sentido, quiero enviar un gran abrazo a don Hernán Huerta Farías, un funcionario del aseo que ayer tuvo un preinfarto, y le deseo que se recupere.

Creo que debemos ser humanos en todo sentido.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Beltrán.

Por supuesto, la Mesa y la Secretaría están preocupadas por la salud de don Hernán.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

Por favor, indique el número del artículo.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero referirme a la situación de los viajes al extranjero. No estoy en contra de que la gente viaje en forma particular, pero me asaltan algunas dudas.

Primero, acá hay algunos diputados y diputadas que viajan al extranjero con los gastos pagos. Hay otros países, potencias que les pagan a nuestros diputados y diputadas para que viajen al extranjero en visitas protocolares no representando a la Cámara de Diputados, y eso para mí es al menos sospechoso.

Segundo, me parece bien cuando un diputado o una diputada viaja al extranjero a título personal, pagando sus gastos. La duda que tengo es la siguiente. Ese diputado o diputada que viaja por asuntos personales, privados, lo que es legítimo, en algunos casos -tenemos pruebas- recibe un tratamiento, digamos, de Estado, o sea, va representando a la Cámara de Diputados, y ese es el problema. Creo que si alguien va a título personal a otro país, sea de la bancada que sea, no tiene por qué ir representando a la Cámara de Diputados, y eso tiene que quedar claramente estipulado.

Esa es mi duda, Presidente. Usted sabe que aquí a veces se realizan viajes a título personal y en los diferentes países a los que van los parlamentarios usan la representación de la Cámara de Diputados, y creo que eso no puede ser.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

El Secretario tomará en cuenta lo planteado por usted y le dará respuesta por escrito, así como también se le enviarán las modificaciones reglamentarias.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, artículo 33 bis. Ouería...

-Conversaciones indistintas en la Mesa.

La señorita SERRANO (doña Daniela).- No, artículo 33 bis.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita diputada, el artículo 33 se utiliza al final de las votaciones.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- No, no es por la solicitud, sino por lo siguiente.

Recién acabamos de guardar un minuto de silencio, y tengo muy claro que la Sala es soberana; sin embargo, también respeto a todos los colegas. Por esa razón, solicito a todos los Comités que hagamos los minutos de silencio como los estamos haciendo: a través de los acuerdos de los Comités, para que nosotros también estemos enterados de qué minuto de silencio se trata.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Muy bien, diputada.

-0-

El señor **NARANJO**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado Naranjo, ¿está pidiendo la palabra por un asunto de Reglamento?

El señor NARANJO.- Señor Presidente, es sobre la Cuenta. Usted no me dio la palabra.

Ayer hice una intervención respecto de una situación que me tocó vivir y se quedó de contestarme por escrito o que el señor Secretario comunicaría a la Sala la respuesta.

Me parece muy relevante que se pueda explicar eso acá, porque el criterio que se me aplicó en dicha situación no se les aplicó a otros parlamentarios.

Entonces, sería bueno que se diera una respuesta al respecto para que todos los diputados sepan cuál es la real situación.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Secretario le responderá, señor diputado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, si le parece, hoy día le contestaremos por escrito y el lunes daremos cuenta de ese escrito a la Sala, para que usted lo tenga presente.

V.ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL PARA FORTALECER RESPUESTA SANCIONATORIA FRENTE A CONDUCTAS DE ESPECIAL GRAVEDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15589-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a las conductas consideradas de especial gravedad, correspondiente al boletín N° 15589-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 36^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de junio de 2025 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento-, y continuó en la sesión 44^a de la misma legislatura, en miércoles 2 de julio de 2025.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para rebajar de cinco a tres minutos el tiempo destinado para la discusión de este proyecto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Miguel Mellado?

No hay acuerdo.

Antes de dar la palabra sobre este proyecto, doy la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, la delincuencia juvenil se ha tomado las calles de nuestro país, donde el narcotráfico y el crimen organizado corrompieron

las almas de miles de jóvenes que hoy se encuentran convencidos de que el camino corto, el de los robos, la venta de drogas, los homicidios y otros delitos, es la única vía correcta.

La sociedad ya no aguanta más el ataque de quienes, amparados por una ley que les favorece, aprovechan esta circunstancia para delinquir y salir impunes. Frente al contexto crítico que vivimos actualmente necesitamos leyes que, por un lado, nos permitan neutralizar a los jóvenes delincuentes mediante el aumento de las sanciones y el tiempo de internación, sin que estas medidas se conciban como cortoplacistas, sino como una reacción efectiva a un problema que afecta a todos los chilenos.

En paralelo, claro que debemos avanzar en políticas públicas con enfoque preventivo y de reinserción social, porque en este momento la ciudadanía de verdad requiere y clama una mayor punitividad y un castigo efectivo para los delincuentes juveniles.

Aun así, creo que faltan algunos puntos por desarrollar y profundizar en este proyecto, como la rebaja de la edad de imputabilidad penal, la consideración de antecedentes penales adolescentes en caso de que los vuelvan a procesar una vez que pasen a la mayoría de edad y una definición más clara respecto a los alcances del quebrantamiento de una condena.

Espero que esta propuesta pueda abordar dichos temas en lo que queda de tramitación para crear una ley que entregue una respuesta completa e inmediata a las amenazas actuales y emergentes de la delincuencia juvenil en nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, cuando veo este proyecto, me surgen varias reflexiones y conclusiones que me gustaría abordar en esta intervención.

Lo primero es la antigua y equivocada receta del enfoque punitivista. Únicamente con lo punitivista no vamos a resolver los problemas que tenemos.

Una vez más, lamentablemente, la derecha nos propone una vía que ha sido desechada por la historia del derecho penal, que ha sido desechada como la bala de plata para el fenómeno del delito, sobre todo cuando es cometido por menores de edad.

Hay vasta literatura criminalista y psicológica que ha dejado en claro que el aislar, sancionar y no intervenir en el entorno de un infractor es la peor vía que se puede tomar para impedir que los menores de edad vulnerables caigan en un círculo vicioso de carrera criminal.

Creo que esto ya se ha dicho lo suficiente por otras diputadas y diputados, así que no voy a ahondar mucho más en el punto.

Lo que sí creo importante recalcar es la tozudez de la derecha de proponer soluciones mediocres a problemas complejos.

Me encantaría ser sorprendido, alguna vez, con propuestas de la derecha que vayan a la raíz del problema, que combatan de manera inteligente la criminalidad en los menores de edad y que salgan de su errada ideología del punitivismo a secas.

Sin embargo, no hay caso. Una y otra vez, le ofrecen al país el mínimo esfuerzo, pensando en el rédito político de corto plazo, pero sin pensar en el bienestar real de las

personas, de las comunidades y, menos aún, piensan en los más vulnerables, que viven amenazados por el narco, la droga, el alcohol y, sobre todo, por la cruel falta de oportunidades o la estigmatización que les cierra la puerta del futuro a miles de niños, niñas y adolescentes que buscan, necesitan y merecen una oportunidad para salir adelante.

Todo esto me hace pensar y preguntarme si esas frases vacías, si esas recetas añejas y esas soluciones mediocres y cortoplacistas serán las propuestas que la derecha le va a dar al país para solucionar el drama de la delincuencia en su, cada vez más, improbabilísimo gobierno.

Si fuesen intelectualmente honestos, como dijo un famoso columnista el fin de semana pasado, propondrían medidas como el levantamiento del secreto bancario. ¿Por qué le temen tanto? ¿Por qué le temen tanto al levantamiento del secreto bancario y siguen con ello protegiendo el lavado del dinero? Propondrían una intervención a los adictos a las drogas, y no que se vuelvan agentes delictuales cuando ya no pueden costearse el consumo; propondrían un sistema robusto de salud y de educación, y no un sistema que cierra oportunidades a las personas para crecer económica y personalmente, pero no lo hacen.

Una vez más, la derecha prefiere repetir la receta fracasada de los gobiernos Piñera I y Piñera II -punitivismo y más punitivismo-, sin ninguna capacidad de reflexión sobre la raíz del problema para dar las respuestas adecuadas.

En fin, la derecha está desesperada y lo único que tiene para echar mano es el castigo sin ningún sentido y que no da ninguna solución al problema.

Frente a un problema tan grave como el que estamos discutiendo, viene muy bien recordar la famosa frase del físico y premio nobel Albert Einstein, que reza así: "Tonto es aquel que, haciendo siempre lo mismo, espera resultados diferentes".

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, es inaceptable el desconocimiento del estado actual de la sociedad por parte de la izquierda. ¿Cómo se puede desconocer la evolución de las causas de responsabilidad penal adolescente desde el año 2021 a la fecha? Es cosa de ver y de informarse.

Los negacionistas de la izquierda continúan protegiendo a los delincuentes. Hablan de los derechos de los adolescentes y de la niñez; pero me pregunto si viven el temor de la gente al estar en una calle, al tomar la micro o al llegar a su casa y ser víctima de un portonazo. No, y no lo entienden. Desconocen lo que viven los chilenos; desconocen el miedo que siente la gente ya no a ser asaltada, sino a ser asesinada. Hoy en día, los adolescentes ya no son los niños de antes, que desconocían la legislación. Actualmente, un adolescente conoce mejor la ley incluso que un abogado. De hecho, sabe perfectamente el monto por el cual puede delinquir sin consecuencias, sabe perfectamente el proceso de control de detención, en fin, conoce absolutamente todos los privilegios que tiene.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, que apunta justamente a entregar más seguridad a la ciudadanía. Incluso, voy más allá, pues hace un tiempo ingresé un proyecto que apunta a derogar la ley de responsabilidad penal adolescente. En mi opinión, un adolescente debería

ser tratado como un adulto, ya que sabe perfectamente el daño que hace al delinquir, robar, matar o sembrar el pánico en la sociedad. Esto no puede continuar así.

Espero que aquellos que hablan de amor para solucionar todo entiendan que nuestra sociedad merece legislar sobre el tema y hacerse responsable de cómo está actuando la delincuencia en nuestro país.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por regla general, apoyo iniciativas que endurecen sanciones para quienes cometen delitos, pero, en este caso, no será así. Por eso, no voy a apoyar este proyecto.

Debemos reconocer que vivimos en una sociedad marcada por el consumismo, la exclusión y la falta de oportunidades para la juventud. Este entorno precariza la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, limita sus horizontes y muchas veces los empuja a escenarios de violencia y delincuencia. No podemos ignorar que las redes delictuales se aprovechan de su vulnerabilidad y los instrumentalizan.

El fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente es urgente, especialmente en materia de prevención y reinserción social. Sin embargo, el proyecto que discutimos no adopta un enfoque integral. Al contrario, se basa en una lógica populista, punitiva y criminal que prioriza el castigo por sobre la rehabilitación, la inserción y la contención real de nuestra juventud. Si bien algunos aspectos técnicos del proyecto, como, por ejemplo, la definición del tribunal, qué compete al rol del juez de garantía resuelve vacíos procesales, se enmarca dentro de un enfoque represivo que puede terminar normalizando el endurecimiento del sistema.

Nos preocupa profundamente, a mí y a mi equipo, la propuesta de aplicar penas de hasta diez años de privación de libertad a adolescentes menores de dieciséis años. Esta medida contradice directamente la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece el encierro como el último recurso. Debería ser el último recurso en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Además, este proyecto refuerza una lógica de castigo, restringiendo la sustitución de condenas y endureciendo las sanciones por fuga, sin considerar las condiciones de vulneración y vulnerabilidad que viven en los centros de rehabilitación o de internación.

Si pretenden resolver el problema con mano dura, no entienden el fondo del problema. Y se lo digo a todos los autores de este proyecto.

Valoramos el derecho de las víctimas a ser escuchadas, pero ello no puede debilitar los estándares de justicia para nuestra juventud, comprometidos internacionalmente por nuestro país. La experiencia comparada demuestra que el endurecimiento de las penas no mejora la reinserción. Al contrario, puede agravar la situación.

Señor Presidente, usted es uno de los autores de este proyecto. Por su intermedio, agradezco el trabajo del señor ministro, porque gracias a él, nueve personas -adultas, pero muy cerca de la adolescencia- están privadas de libertad por abusar sexualmente de una

mujer en Calama. Fue el ministro de Justicia el que le puso el cascabel al gato, y se lo agradezco de manera personal.

Lamentablemente, lo tengo que decir en esta Sala, hemos citado tres veces al ministro de Seguridad Pública a la Comisión de Deportes y Recreación. Puedo entender que sus prioridades sean otras en materia de seguridad; pero cuando ese día 10 de abril, antes del partido de Colo-Colo por Copa Libertadores, murieron una niña de dieciocho años -la considero una niña por la edad que tengo- y un niño de trece años, en las afueras del estadio, ¿qué dijo el ministro de Seguridad Pública? Que detrás de ellos había piños organizados y que el manejo lo tenían personas adultas. Entonces, ¿por qué no se aplican sanciones, como crimen organizado, a esos adultos que utilizan a nuestros niños, niñas y adolescentes para cometer delitos? La verdad, me llama mucho la atención. En esta Sala todos tenemos niños y niñas. Yo la tendré en el cielo, pero ustedes, favorablemente, los pueden tener a su lado. Hay que ponerse en el caso de que nuestros hijos, por defender a su madre, por defender a cualquiera, entren en este mismo círculo vicioso.

Pido, por favor, que tengamos responsabilidad al legislar. No se trata solamente de endurecer las penas. Y si vamos a hacerlo, vamos por los que utilizan a los niños, por ejemplo, en los estadios. Hasta el día de hoy no se ha hecho absolutamente nada; solo existe un reportaje de Canal 13 en que muestra que detuvieron a tres personas. ¡Tres personas! ¡Un delito gravísimo, gravísimo! Pero como ocurrió en el contexto de un estadio, parece no importarle a nadie. El deporte no importa, pero a mí sí me importa. Ahí es donde nace la utilización de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Le pido, ministro, que ponga en este caso la misma seriedad, la misma fuerza que puso en el caso de la violación masiva que involucró a jugadores de Cobreloa. Ya que el ministro no me está escuchando, lo invito, Presidente, a que le diga a nuestro ministro de Seguridad Pública que hay que tener muy claro que la seguridad no se separa del deporte. La seguridad no es una cosa y el deporte otra. Que no nos miren en menos, porque hemos hecho un trabajo tremendo respecto de la seguridad en los estadios.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hoy discutimos una iniciativa que busca aumentar las sanciones para aquellos adolescentes de 16 años que cometen delitos. Esta propuesta responde a la grave crisis de seguridad que enfrentamos a lo largo del país, una crisis que se ha infiltrado en nuestras comunidades, en nuestras familias, en nuestra rutina. El narcotráfico y el crimen organizado ya no son fenómenos ajenos o lejanos; se han tomado nuestras calles y nos arrebatan el derecho a vivir tranquilos.

Colegas, como integrante de la Comisión de la Familia no puedo estar ajeno a una realidad dolorosa que no se puede seguir ignorando: el Estado no se ha hecho cargo de los niños, niñas y adolescentes. Lo vemos cada semana en la comisión con testimonios y denuncias que llegan a nosotros. El Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, llamado a ser un pilar de cuidado y apoyo, atraviesa una crisis profunda. No solo ha sido incapaz, sino también negligente en proteger adecuadamente a nuestra infancia.

Hace pocos días supimos que niños bajo su cuidado están siendo derivados a centros psiquiátricos luego de recibir el alta médica, simplemente porque no hay residencias disponibles en el país, situación que me parece insólita e inaceptable. Aún más grave es que a este colapso estructural se sume una preocupante falta de probidad. El propio director del servicio fue acusado de filtrar las bases de un concurso público a ciertas fundaciones que terminaron adjudicándoselo. Hasta ahora no hay sanciones, no hay responsable, nadie responde. Mientras tanto, los niños siguen esperando.

Estamos hablando, colegas, de un servicio que solo en 2024 recibió a más de 429 niños y niñas derivados por tribunales tras ser víctimas de vulneración de sus derechos, cifras alarmantes que reflejan la situación que tenemos como país en materia de infancia.

Me hubiese gustado que el gobierno se comprometiera más con la infancia; me habría gustado ver a los ministros respectivos y autoridades presentes en las discusiones en la Comisión de la Familia, pero lo cierto es que muchas veces están ausentes o se excusan de no poder ir. Eso, colegas, me apena profundamente, pues los niños, niñas y adolescentes institucionalizados también son parte del futuro del país.

Con todo, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Lo hago con una convicción clara: castigar no basta. No podemos seguir pidiéndoles cuenta a jóvenes que crecieron sin protección, sin afecto, sin oportunidades, sin Estado. Por eso, hago un llamado al gobierno a que se ponga las pilas y coloque a las infancias en el centro.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, hoy nos enfrentamos a una discusión crucial que toca profundamente nuestra sociedad: el sistema de responsabilidad penal adolescente. Entendemos la preocupación por la seguridad y la justicia, pero debemos abordar este tema desde la evidencia y también con profunda sensibilidad.

Este proyecto busca endurecer las sanciones para adolescentes, especialmente aquellos menores de 16 años que han cometido delitos graves. Se plantea aumentar las penas privativas de libertad hasta 10 años en ciertos casos. Sin embargo, debemos preguntarnos: ¿es esa la solución? ¿Realmente estamos protegiendo a nuestros jóvenes y construyendo una sociedad más segura? La experiencia internacional nos muestra que el aumento de sanciones no disminuye la reincidencia ni reduce la violencia delictiva; al contrario, puede tener efectos contraproducentes. Tanto es así que la evidencia disponible no apunta a que aumentar las penas sea una solución.

En un análisis estadístico realizado por Alejandro Tsukame Sáez, sociólogo de la Universidad de Chile y doctor por la Universidad Complutense de Madrid, basado en las cifras del propio Ministerio Público, concluye que ninguna de estas propuestas se justifica. Por ejemplo, se revela, que entre 2008 y 2024, hubo una disminución de 33,2 por ciento en el total de causas terminadas y una reducción significativa de 60,9 por ciento en las sentencias condenatorias. Es evidencia; no son solo percepciones superficiales y no son consignas.

Pero hay más. La privación de libertad prolongada, especialmente a edades tempranas, puede generar daños irreparables en el proceso de socialización de los jóvenes. La pérdida de

su entorno habitual, la exposición a la violencia en los centros de internación y el desarraigo social pueden marcar sus vidas para siempre, como también la marcan la violencia intrafamiliar, el abuso, la falta de vivienda digna, de salud y de educación.

Es el modelo el que está mal y nuestras infancias vulneradas son víctimas de aquello. No se entiende que el sector que dice dar especial relevancia a la familia quiera, a través de proyectos como este, tratar a los hijos de nuestra sociedad como personas desechables que hay que castigar.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha señalado que estas políticas no solo desconocen el desarrollo evolutivo y la condición de persona en formación de los adolescentes, sino que refuerzan una narrativa de criminalización de las juventudes más vulneradas. Muchas de ellas han sido previamente expuestas a contextos de vulneración, pobreza, exclusión, violencia estructural y falta de oportunidades.

La represión punitiva no puede ser la única respuesta a los fracasos del Estado en garantizar derechos sociales básicos, como educación, salud, empleo digno o protección frente al reclutamiento por redes delictivas. Para muchos jóvenes el daño se agudiza en los centros de internación.

No podemos olvidar que estamos hablando de adolescentes, personas en pleno desarrollo, con capacidad de cambiar y reinsertarse en la sociedad, si es que les damos la oportunidad. Debemos enfocarnos en la prevención, la reinserción y la reparación, y no solo en el castigo. Necesitamos políticas públicas que aborden las causas profundas de la delincuencia juvenil, que ofrezcan oportunidades educativas y laborales, que fortalezcan los lazos familiares y comunitarios.

Por todo lo anterior y en línea con lo planteado, rechazaré este proyecto. Necesitamos soluciones reales, no medidas populistas que solo buscan dar una falsa sensación de seguridad. Es necesario avanzar hacia un sistema de responsabilidad penal adolescente que sea justo, humano y eficaz, y proteja a los jóvenes y a la sociedad en su conjunto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, cada vez que se comete un delito en el que están involucrados adolescentes es algo que como sociedad debe preocuparnos profundamente, pero también ocuparnos. Si bien siempre debemos preocuparnos y ocuparnos de proteger a las víctimas y empatizar con ellas, no podemos desconocer que los jóvenes que llegan a cometer delitos, en la mayoría de los casos, arrastran historias marcadas por el abandono no solo familiar, sino también institucional y social.

El pasado fin de semana, junto con mi equipo parlamentario, visitamos las dependencias del Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado ubicado en el sector Las Gaviotas, comuna de Valdivia. Allí conversamos tanto con el personal que cumple funciones en el centro como con los jóvenes que se encuentran en internación provisoria por distintas circunstancias.

Un mensaje común emergió con fuerza en todas esas conversaciones: la reinserción social es un camino extremadamente difícil en las actuales condiciones y por la forma en que

hemos respondido como sociedad y Estado, no solo por la falta de recursos y oportunidades concretas para emprender una vida distinta, sino que, sobre todo -insisto-, porque la sociedad les niega a esos jóvenes el derecho a ser tratados con dignidad.

Para muchos, esos jóvenes no son vistos como ciudadanos con derechos, sino como sujetos marcados por el estigma. Esa mirada punitiva que niega la posibilidad de cambio solo perpetúa el círculo de la exclusión. Si como sociedad aspiramos a una verdadera justicia, debemos comprometernos no solo con sancionar, sino también con restaurar. La reinserción no puede ser un eslogan, sino una política respaldada por recursos, por acompañamiento profesional y, sobre todo, por una profunda convicción de que toda persona, incluso aquella que ha cometido delitos o faltas, merece una segunda oportunidad.

Endurecer las penas para adolescentes de entre 14 y 16 años de edad sin abordar las causas estructurales que los llevan a delinquir no solo es ineficaz, sino también es irresponsable. La experiencia internacional demuestra que el aumento de sanciones no reduce la delincuencia juvenil y va en contra de tratados internacionales suscritos por Chile, como la Convención sobre los Derechos del Niño, que exige intervenciones penales excepcionales, proporcionales y orientadas a la reinserción.

Incluso, la Corte Suprema, al pronunciarse sobre el proyecto de ley contenido en el boletín N° 17469-07, que propone aumentar penas a adolescentes infractores de ley, ha subrayado que antes de cualquier cambio es esencial considerar que el sistema está en plena reforma a través de la ley N° 21.527 y del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Alterar esta normativa sin evaluar sus efectos es apresurado. El enfoque actual apuesta por la educación, el acompañamiento individualizado y la prevención, no por una lógica punitiva centrada en el encierro.

Si realmente queremos enfrentar la delincuencia juvenil, debemos mirar más allá del castigo y hacernos cargo de las deudas del Estado con la infancia. Garantizar su representación jurídica oportuna y efectiva es parte de esa responsabilidad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a suspender la sesión debido a que llevamos varios minutos sin *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerme cargo de las afirmaciones del diputado Hirsch, quien me antecedió en el uso de la palabra. Si bien no está presente en la Sala, ojalá pueda revisar posteriormente la grabación.

Quiero preguntarle al diputado por qué no le dice eso mismo que nos acaba de señalar, respecto de que la derecha no apoya la idea de levantar el secreto bancario, a la diputada Cariola, a quien la justicia le pidió que abriera sus cuentas, y ella se negó a hacerlo por medio de un recurso.

El Partido Comunista y el Frente Amplio son buenos para andar hablando y para apuntar con el dedo, como lo han hecho siempre, haciendo alusiones a los últimos treinta años o a la Concertación; pero, cuando les toca a ellos, les encantan los privilegios y ser los señoritos. El señor Hirsch debería tener más cuidado al hablar, ya que el bumerán se le puede devolver.

Entrando al proyecto en discusión, considero que se trata de una iniciativa justa, ya que miles de personas en Chile sienten temor, sienten que el Estado las ha dejado de lado, y que nosotros como parlamentarios no hemos puesto los puntos sobre las íes.

Hemos escuchado a la izquierda decir, de una forma casi romántica, que la delincuencia se debe a unos "pobrecitos" que llegaron a eso por culpa de la sociedad, pero no mencionan ciertas cosas. Por ejemplo, suelen hablar de que en Estados Unidos o en Europa no sirve rebajar la edad de responsabilidad penal o subir las penas, pero en Europa no hay colegios en que los estudiantes salgan con overoles blancos a quemar a carabineros, a quemar a personas, a tratar de matar a ciudadanos, y en Chile sucede eso, ministro.

Usted, ministro, dice que en el país ha disminuido la delincuencia; pero entre usted a ChatGPT -no le pido al gobierno que haga un análisis mayor- y vea lo que sale: la cifra baja desde 2017 en adelante, pero vuelve a subir después de la pandemia y del estallido social.

Además, en ningún momento ustedes se hacen cargo de la cifra negra referida a la gente que no denuncia porque, finalmente, ni las fiscalías ni Carabineros llegan.

Por lo tanto, al venir acá a decir que esto es simplemente populismo penal, ¿de verdad piensa usted que alguien en Chile les cree? ¿Ustedes mismos se creen? ¡Si ustedes mismos se pisan la cola! Hablan contra el secreto bancario, pero ustedes mismos lo utilizan para no abrir sus cuentas. Afirman que la droga destruye a la sociedad, pero tienen una parlamentaria, que es vocera de la señora Jara, que está a favor de la marihuana y del consumo de hongos.

Entonces, ¿de verdad vamos a seguir eternamente en este juego de máscaras? ¿Nunca se van a hacer cargo de lo que han hecho, de que ustedes son proclives o de que les gusta proteger a quienes cometen desmanes?

Lo digo porque desconocen todos los datos, pero, en la calle, la ciudadanía sabe perfectamente que tenemos razón.

Tratan de decir que la derecha no tiene nuevas ideas, pero lo que estamos proponiendo es algo a lo que nunca nadie se ha atrevido: a poner mano dura y a decir ¡no!

Este gobierno, partiendo desde el Presidente de la República, que no conoce las normas constitucionales y que a cada rato provoca problemas, como sucedió en las últimas horas con el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, no tiene convicción ni análisis; es un gobierno que compra casas de expresidentes y que después tiene que echarse para atrás; un gobierno que no es capaz de decirles a sus asesores que digan la verdad, como pasó con el señor Crispi. ¿Ustedes le creerían los datos que está dando?

Claramente, el camino no es criminalizar a nadie, pero estamos ante una realidad en que, como sociedad y como mundo político, no hemos sido capaces de avanzar en evitar que mueran chilenos.

Ustedes, que hablan a cada rato de jóvenes que son "pobrecitos" porque han sido llevados allá por la sociedad, ¿se han puesto a pensar tan solo un segundo en lo que siente una familia cuando pierde a un hijo? ¿Usted ha perdido a un hijo, señor ministro? ¿A usted le han pegado un balazo, o se han metido a su casa?

La semana pasada mataron a varios niños. Esta semana murió un menor de edad. ¿Usted ha sentido ese terror, ha sentido ese miedo?

-Un señor diputado habla fuera de micrófono.

El señor **CARTER**.- ¡Por su intermedio, señor Presidente, para que no se alteren!

¿Alguien del gobierno o alguien que esté aquí sentado ha sentido alguna vez ese temor?

Por lo tanto, ¡Presidente! -para que no se alteren-, vean la realidad, no se encierren en su ideología, no digan una cosa y después hagan otra.

Aunque lo traten de esconder, los chilenos saben cómo son ustedes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Creo que se le ha faltado el respeto a la diputada Karol Cariola, pero lo que me parece más grave es que se ha faltado a la verdad, porque se ha señalado que la diputada Cariola habría interpuesto un recurso para impedir el acceso a su cuenta corriente, y eso es mentira.

De hecho, esa fue una decisión del tribunal, el cual, sin que fuera necesario interponer ningún recurso, determinó no abrir su cuenta corriente, por cuanto consideró que no existían fundamentos para ello.

Por lo demás, nosotros hemos presentado proyectos para que las autoridades tengan permanentemente sus cuentas corrientes abiertas, y quienes se han opuesto a esas iniciativas son los mismos que han hecho acusaciones como esta.

En consecuencia, pido que se retiren del acta esas afirmaciones falsas.

Por lo demás, si existiese un mínimo -¡un mínimo!- de decencia, el diputado que hizo esa afirmación debería reconocer que se equivocó y pedirle disculpas públicas a la diputada Cariola.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Revisaremos la situación que ha planteado, diputado.

Asimismo, quiero recordarles a los parlamentarios y a las parlamentarias que, al hacer uso de la palabra, deben referirse a sus colegas o a los ministros que estén en la testera siempre por intermedio de la Mesa, a fin de evitar controversias inconducentes.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, no es ninguna novedad que los grupos y las asociaciones criminales han identificado que el uso de menores de edad para la comisión de delitos les significa una reducción del riesgo al cual están expuestos. No es ninguna novedad; lo sabemos, y, lamentablemente, es algo que se ha repetido en distintos países, incluso en algunos en que los niños han sido reclutados para ser soldados, como sucedió en su momento en Colombia o en Camboya, donde, de la mano de menores de edad apenas maduros, se cometió uno de los genocidios más espantosos de la historia, aprovechando que esos niños no tenían la capacidad para distinguir entre el bien y el mal, porque era la propia autoridad la que los impulsaba a ese mal.

Ahora bien, lo que estamos viviendo en Chile tiene que ver en parte con la descomposición social de nuestra sociedad -la destrucción de la familia, la falta de autorregulación-, y también con una destrucción sistemática del principio de autoridad, que ha sido impulsada desde la izquierda.

La educación antiautoritaria ha ido en esa dirección. La comisión de delitos es el resultado del colapso de las estructuras de socialización en nuestro país.

Ustedes dirán que la solución, entonces, es reconstruir esas estructuras, pero en ninguna parte veo que la izquierda esté reconstruyendo algo; de hecho, siguen avanzando en la destrucción de las estructuras de socialización de nuestro país. Siguen atacando a la familia, siguen atacando a los colegios; siguen destruyendo la disciplina, o la distancia que debe existir entre educador y educando; siguen destruyendo la autoridad del adulto por sobre el menor -aquí hemos escuchado muchas veces hablar del adultocentrismo-, y, en resumen, terminan entregando a los niños a quienes les ofrecen un marco para todo tipo de actividades, que muchas veces son criminales.

No es un resultado querido, probablemente, pero es el resultado observable, y lo que podemos determinar es que ese resultado, que tiene, sin duda, un origen más profundo, debe ser enfrentado por las fuerzas policiales.

Lo que estamos viendo es el síntoma de una enfermedad más profunda; en eso estamos de acuerdo. No obstante, no me pueden venir a decir que no vamos a enfrentar ese síntoma, consistente en que existen niños de doce, trece y catorce años de edad que están cometiendo asaltos, asesinando a personas y atacando casas.

No podemos decir simplemente: "¿Sabe qué más? Esto lo vamos a solucionar con trabajadores sociales", porque a estas alturas no alcanza y no basta, y porque debemos retirar a esos niños de circulación, a esos menores de edad, muchos de los cuales ya no son niños; con dieciséis años ya no son niños. Tenemos que retirarlos de circulación porque, de otra manera, son un peligro existencial para nuestros compatriotas. No pueden estar en la calle. Eso significa que deben ser sancionados de tal manera de tenerlos, durante un período suficientemente largo, aislados del resto de la sociedad, período en el cual, en lo posible, se corrijan los errores de socialización cometidos tanto por la familia como por el colegio o por el resto de la sociedad, en una institución que efectivamente funcione como correccional.

No podemos hacernos los lesos respecto de lo que está sucediendo ni de la necesidad de sancionar de manera mucho más dura a esos menores, pero también a quienes los utilizan

-especialmente a quienes los utilizan- para la comisión de delitos. No podemos cerrar los ojos ante la situación que estamos viviendo en este momento.

El nuevo sistema de justicia, muy moderno, posmoderno o como quieran decirle, lo único a lo que ha llevado ha sido a un aumento de las tasas de criminalidad. Eso también es un elemento de la causa. Junto con todo el problema social, tenemos un problema con el sistema de justicia garantista, con jueces garantistas, como la jueza Donoso, y con jueces y fiscales que prefieren no perseguir delitos cuando estos son cometidos por menores de edad. Tenemos un problema con el nuevo sistema, que es garantista, y debemos volver a uno punitivo, sin duda. ¿Por qué? Porque la sociedad así también lo exige, y porque la sociedad requiere ciertas señales morales por parte del Estado en términos de que hay cosas que no se hacen, y que, si se hacen, deben ir de la mano de una sanción.

Por lo tanto, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, la ola de violencia que ataca a nuestro país, que hasta hace pocos años era desconocida para nosotros, con crimen organizado y un narcotráfico tremendamente brutal y descarnado, nos conmueve y conmociona a todos. Sin embargo, este tipo de proyectos, que apuntan a la parte final de la cadena de comisión de los delitos, me parece que desvirtúan totalmente el foco, porque no se hacen cargo de los problemas reales ni de cómo se van gestando los focos de delincuencia.

Cuando hablamos de adolescencia nos referimos a una etapa fundamental de la vida, que tiene características radicalmente distintas a la adultez. Está altamente documentado qué ocurre en el paso de la pubertad a la adolescencia. Es un cambio tremendamente delicado y que como sociedad no hemos podido acompañar. Desde hace mucho tiempo está documentado estadísticamente que es probable que los hijos de los presos, por ejemplo, también terminen presos en el futuro. No hemos podido romper esa cadena de delincuencia heredada y de entornos tremendamente adversos.

Cuando hablamos de delincuencia en jóvenes no podemos dejar de ir a la raíz de este problema. ¿Qué pasa hoy? ¿A qué amenazas se enfrentan los jóvenes? En primer lugar, a ser criados en soledad, porque las madres y los padres trabajan jornadas extensas para sostener mínimamente sus vidas en el mes, sin contar con redes de apoyo ni medidas de conciliación para las madres y los padres que deben sostener esos hogares.

Por otro lado, vemos los problemas brutales que hemos tenido en el Servicio Mejor Niñez; el daño que se les provoca a los niños que están a cargo del Estado es realmente brutal. El Estado no salva a niños ni adolescentes, sino que genera condiciones para la "delictualidad".

También muchos niños, niñas y adolescentes están permanentemente en contacto con las grandes plataformas digitales, pero sin protección y sin que esas mismas redes establezcan los resguardos correspondientes. A través de una aplicación, tienen acceso a pornografía y al narcotráfico. Un niño de trece años de edad puede acceder desde su teléfono a revisar cualquiera de esos materiales sin ningún resguardo, porque tampoco tenemos una legislación

que robustezca y proteja a los menores que están expuestos a todo ese tipo de amenazas en las redes.

Por eso, no puedo concebir que estos proyectos apunten a la última parte de la cadena, cuando el delito ya se produjo o cuando el adolescente fue capturado como soldado a través de las redes, porque la realidad dentro de su hogar es tan adversa que prefiere buscar resguardo en pandillas, y porque el Estado y la sociedad tampoco generan condiciones habilitantes para su desarrollo.

Hoy establecemos penas de diez o quince años; sin embargo, ¿qué pasa con ese adolescente que vivió una realidad tremendamente adversa a los dieciséis años de edad, que se va preso por diez años y que a los veintiséis años de edad no ha tenido ninguna opción de rehabilitación o reeducación? La respuesta es que tendremos a un delincuente con características mucho más brutales que las del niño de dieciséis años.

Entonces, colegas, al final, ¿qué estamos haciendo con esos focos de delincuencia? Estamos creando un sistema brutal que no genera alternativas y que formará criminales con mayor grado de brutalidad.

Por su intermedio, señor Presidente, llamo a toda la Cámara de Diputados a que pongamos seriedad en la legislación y a que destinemos los recursos a rehabilitación, a prevención y a reeducación de las familias de nuestro país, para que así protejamos a nuestros niños.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, prevención, castigo y reinserción son tres pilares fundamentales al elaborar leyes transversales para el combate de la delincuencia. No solamente se debe trabajar en el castigo, sino también en la prevención, que tiene un componente en las oportunidades para los trabajadores chilenos, especialmente para nuestra juventud. Esto se logra con la creación de mayores y mejores empleos; pero esto solo se puede realizar si el Estado genera condiciones para estimular la creación de nuevas empresas, disminuyendo la burocracia, la permisología y, lo más importante, los aranceles para crear nuevas empresas.

En diciembre del año pasado estuve en El Salvador y fui testigo de cómo, después del tema de seguridad, están trabajando en estimular la creación de empresas, con arancel cero para las que se están instalando, con cero burocracia y permisología cero. Ese es el primer paso, porque las empresas tendrán estímulos para instalarse solo donde tengan mejores garantías. Chile tiene alta permisología, alta burocracia y aranceles mayores que los del promedio de los países de la OCDE.

Respecto de la reinserción, vuelvo a decir que, si no hay posibilidades laborales reales, con sueldos dignos y de acuerdo con el mercado, también tendremos falta de oportunidades para la reinserción. Todas las personas privadas de libertad pueden tener una segunda oportunidad, pero solo si se capacitan en alguna alternativa laboral; primero, trabajando de manera interna, para mejorar el entorno en el que están inmersos, así como también trabajando para su propia mantención y para que puedan aportar a sus familias.

Otro pilar fundamental es el castigo. Lo dejé para el final, porque quiero hacer presente que he presentado un proyecto de ley para que los jóvenes adolescentes que han cometido delitos de sangre, asesinatos, violaciones o lesiones graves -no solamente hay que considerar a las personas asesinadas, sino también a las que quedan con lesiones graves y secuelas de por vida- sean tratados y condenados como adultos.

Sin embargo, no hablo del joven desorientado que sigue el camino del delito por falta de oportunidades, sino de aquellos que optaron por el delito y el crimen, y que además cuentan con antecedentes penales. Ellos son quienes cometen estos hechos delictivos de sangre. O sea, son jóvenes delincuentes que eligieron el camino del delito y del crimen, de manera que deben ser tratados y juzgados como adultos.

¿Cuántos asesinatos se le debe permitir a un adolescente antes de ser juzgado como adulto? ¿Cuántas familias deben sufrir la pérdida de un ser querido para que se actúe con seriedad?

Creo en la juventud, pero en aquella que quiere salir adelante con esfuerzo, estudiando, no utilizando otras artes para ser parte de un país llamado Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención manifestando mi voto a favor de este proyecto, en tanto representa un intento legítimo de responder a un fenómeno que preocupa, con razón, a la ciudadanía: el aumento de delitos violentos cometidos por adolescentes.

Cuando un adolescente comete un delito como homicidio, violación o secuestro con extrema violencia, las víctimas y sus familias tienen derecho a recibir justicia efectiva, y el Estado tiene el deber de proteger a la comunidad. Establecer umbrales más altos de sanción, corregir vacíos procedimentales y limitar la impunidad en casos de reincidencia o quebrantamiento de condenas no es ceder al populismo punitivo, sino asumir con responsabilidad que hay circunstancias en que la respuesta del sistema debe ser proporcional al daño causado.

Sin embargo, apoyar esta iniciativa no implica que debamos dejar de ver los problemas estructurales más profundos que la originan.

Presidente, por su intermedio le pido a la ministra que ponga atención y deje de conversar con el diputado Soto, pues parece que están en el *living* de su casa.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimado diputado Guzmán, usted tiene razón, pero como no estamos en el *living* de la casa, cuando se refiera a sus colegas y a la ministra, lo debe hacer por mi intermedio.

El señor **GUZMÁN**.- ¡Señor Presidente, eso no se lo voy a aceptar! Le dije que, por su intermedio, le pidiera a la ministra que pusiera atención, ya que está conversando con el diputado Soto como si estuviera en el *living* de su casa.

Actúo de acuerdo con el Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Puede continuar, diputado Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, lo estoy diciendo con el debido respeto.

La realidad de que los jóvenes cometen delitos atroces es, también, ante todo, el reflejo de un Estado que ha fallado en ofrecer condiciones dignas de vida, en asegurar oportunidades reales, en hacer de la educación un verdadero vehículo de movilidad social y en desarrollar un sistema eficaz de reinserción y resocialización.

No basta con aumentar las penas si los centros de internación carecen de programas efectivos de intervención psicosocial. No basta con privar de libertad si no abrimos ninguna puerta que conduzca a una vida distinta.

Entonces, ¿dónde están las prioridades? Se endurecen las penas, pero no se fortalecen los servicios de reinserción. Se perfecciona el castigo, pero se posterga la inversión en educación pública. Se exige justicia, pero no se entrega esperanza.

La implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es una oportunidad que hemos perdido. Se necesitan recursos, capacidades y personal que permitan cumplir efectivamente con su misión. Porque si el Estado solo sabe castigar, pero no reinsertar, no estamos resolviendo el problema, sino que solo lo estamos postergando, y con el hacinamiento existente, lo estamos profundizando.

Cuando un adolescente es privado de libertad, ¿logramos verdaderamente su reinserción o solo logramos su perfeccionamiento en el delito? Pareciera que la segunda pregunta es, más bien, una respuesta.

Se requiere una respuesta firme frente a delitos graves, pero esa respuesta no debe ser solo penal, sino integral: debe prevenir, recuperar, mirar más allá del expediente judicial y preguntarse en qué se está fallando para que un joven de 16 años de edad tome un arma y termine arrebatando una vida.

Hoy se debate respecto de la seguridad, pero invito al gobierno, a la ministra presente -por su intermedio, señor Presidente-, a que nos presenten sus prioridades, porque, cuando las prioridades están mal puestas, incluso las mejores intenciones pueden profundizar los errores que dicen querer corregir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Celedón.

El señor **CELEDÓN**.- Señor Presidente, es una enorme responsabilidad legislar, más aún cuando se trata de una materia relacionada con un segmento muy relevante de toda la humanidad: los niños.

Legislar implica mirar el conjunto del Estado de derecho, que no se reduce a la ley, sino también a la jerarquía de normas, partiendo por la Constitución, que en su artículo 5°, inciso segundo, señala lo siguiente: "El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.".

Por lo tanto, en esta materia, Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, vigente en nuestro país desde septiembre de 1990. Esa normativa nos vincula jurídicamente y es precisamente la que inspira la ley N° 20.084, que regula la responsabilidad penal adolescente que se pretende modificar mediante este proyecto.

El sistema de responsabilidad penal se atiene completamente a la norma establecida en el artículo 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicha convención tiene un principio fundamental, que también recoge la ley N° 20.084, de 2005, que es el principio del interés superior del niño. Ese principio, en el cuerpo legal que se pretende modificar, la ley N° 20.084, se expresa en su artículo 2°, en el interés superior del adolescente.

Toda la estructura, tanto de la convención internacional como del cuerpo legal que se pretende modificar, está regulada por el principio del interés superior del niño. Sin embargo, este proyecto de ley no hace ninguna referencia, absolutamente ninguna, al principio del interés superior del niño; solo dice: modificación del sistema de justicia juvenil, fortaleciendo la respuesta sancionatoria frente a conductas de especial gravedad. ¿Dónde está señalado el interés superior del niño, del adolescente?

También en la propia Convención sobre los Derechos del Niño está establecido el deber de los padres de la crianza y cuidado; el deber de asegurar al niño un nivel de vida adecuado para su desarrollo, tanto físico como mental, espiritual, moral y social.

En definitiva, cosas que son sustanciales no están planteadas en este...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la moción que dio origen a este proyecto genera una discusión bastante compleja, ya que aquí hay sectores de la derecha que buscan aumentar las penas para delitos graves, pero se olvidan de las diversas realidades que tenemos en nuestras regiones, donde nos encontramos con niños abandonados, niños que son criados en un ambiente de violencia intrafamiliar y están expuestos a una serie de vulneraciones, respecto de lo cual hay una ausencia del Estado.

Todo lo que se ha hecho hasta la fecha es insuficiente. A todos aquellos jóvenes que hoy son mayores los dejamos solos en la infancia. Muchos de ellos no fueron a establecimientos escolares y muchos tuvieron que salir a pedir el pan para alimentarse. Esa es su realidad. Hoy se transformaron en grandes delincuentes y dirigen bandas criminales. Esa es una responsabilidad de la sociedad, del Estado y también de este Parlamento, porque solamente estamos creando leyes que penalizan, criminalizan y discriminan, leyes que han segregado durante mucho tiempo.

Cuando hablamos de pobreza, lo hacemos desde la comodidad de nuestros asientos y no desde el barrio, la población, las villas, los campamentos, donde para muchas personas hoy es muy complejo solventar sus alimentos y que sus hijos vayan a la escuela, así como también es complejo que exista una familia que pueda articular y avanzar en el apoyo de sus hijos.

Muchos de esos menores son desertores de la educación, pero en las escuelas nada se dice; a los sostenedores les da exactamente lo mismo, y al Estado también. Aquí hay muchos

profesores que hoy han hecho una autocrítica respecto a lo que ha ocurrido. Ellos son conocedores de esa realidad: saben que esos niños no llegaron a la escuela; saben que esos niños posteriormente se pusieron a delinquir, a robar para alimentarse y se encontraron con bandas criminales en la calle que los reclutaron y los hicieron aún mucho más duros, sin piedad, sin dolor, sin entender el dolor porque la madre o el padre los abandonó, porque guardan rabia contra un Estado que también los abandonó y que hoy no ha considerado esos derechos.

Sería muy importante que hubiera viviendas en todos aquellos campamentos donde las madres tienen que salir a trabajar, donde los niños quedan solos, donde también ha llegado la droga.

¿Qué estamos diciendo frente a eso? ¿Qué estamos diciendo cuando muchas mujeres tienen que salir a vender a la feria, pero las restringimos? Porque hace poco aprobamos una ley que no es para todos, sino que también tiene restricciones.

¿Qué estamos haciendo frente a la situación de que algunos municipios todavía no hacen llegar el agua ni la luz a aquellos campamentos? ¿Qué estamos diciendo cuando allí los niños todavía tienen que caminar casi desnudos por el barro, sin que tengamos las condiciones de salud ni tampoco el apoyo necesario para cada uno de ellos?

El hambre hace que los niños salgan a la calle. Si no somos capaces de solucionar eso, claro que se dirá: "vamos a aumentar las penas", porque ellos son hoy día los malos, pero hemos sido incapaces de escuchar sus voces.

También es importante el llamado a los municipios y a todas las instituciones del Estado. Necesitamos más espacios de esparcimiento para los niños y más canchas para que puedan hacer deporte; necesitamos integrarlos donde muchos puedan, a través de la música, el arte y la cultura, desarrollarse; necesitamos que esos niños sigan siendo apoyados, por ejemplo, enviándolos a las escuelas de oficios, si no van a estudiar al colegio.

Por lo tanto, debiéramos pensar en esa responsabilidad social y política que nos cabe aquí en el Parlamento y no seguir criminalizando y aumentando penas.

Voy a votar en contra de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, durante los últimos años el país ha experimentado una alza sostenida de delitos de alta connotación social cometidos por adolescentes.

Quiero dar un dato que mata el relato de muchos oficialistas que igualan la pobreza a la delincuencia. ¡Pero si una persona pobre no es delincuente, pues! Tampoco es una fábrica de delincuentes el ser pobre.

El dato es el siguiente: en 2019, el gobierno del Presidente Piñera bajó de 34.000 a 20.000 las causas de responsabilidad penal adolescente por año. ¿Qué hizo este gobierno? ¡Nada! A todos los que hablan -son sus sueños- sobre lo que se debería hacer con los jóvenes, parece

que este gobierno no los escucha, señores parlamentarios oficialistas, porque las causas de responsabilidad penal adolescente por año subieron de 20.194 en 2021 a 40.069 en 2024.

¿Dónde está su gobierno, al que ustedes apelan y respecto del cual dicen que venía a cambiar las cosas, pero las cambió para mal?

Les quiero hablar también a los chilenos que nos están viendo. ¿Saben cuáles son las causas de los niños de 14 y 15 años? Les dicen "niños", pero cuando comienzan a asaltar, a hacer portonazos, secuestran, ya no se comportan como niños, sino como adultos y como adultos hay que tratarlos.

Entre los 16 y los 17 años tienen otro tipo de pena. Bueno, vamos a igualar a los de 14, 15, 16 y 17. ¿En qué casos? Por ejemplo, en los delitos de secuestro en sus hipótesis más graves, sustracción de menores, violación, violación de personas menores de 14 años, actos o conductas de connotación sexual, violación con homicidio, parricidio, homicidio simple, robo con violación, robo con violencia, incendio con resultado de muerte, incendio en lugar habitado, homicidio, castración, mutilación y cualquier otro crimen castigado con pena de presidio perpetuo o presidio perpetuo calificado.

Le quiero decir al oficialismo que ha fracasado en estos cuatro años en el tema de la reinserción penal adolescente -¡fracaso!-, como siempre. Cuarenta mil causas de responsabilidad penal adolescente por año es un fracaso para este gobierno.

Los adolescentes se encuentran sometidos a un sistema de responsabilidad penal especial, que está contemplado en la ley N° 20.084, que hace imputables a aquellas personas de 14 a 17 años, en conformidad con las reglas que la ley plantea.

¿Saben qué? No es suficiente, porque las penas más graves claro que hacen disminuir los delitos, pues. En otros países incluso por droga dan cadena perpetua, dependiendo de la droga que sea, y ¿saben qué? Resulta, porque baja el consumo, pero también el tráfico.

Entonces, aquí hay un tema que está mal mirado. No podemos combatir a los delincuentes con amor, porque esos delincuentes tienen que estar en la cárcel. Lamentablemente, a los niños de 14 y 15 años que se meten en estos temas -hay algunos hechos que podrían ser constitutivos de otro tipo de delitos-, azuzados quizás por adultos, hay que condenarlos con fuerza.

Este es un proyecto extraordinariamente bueno hecho por la bancada de Renovación Nacional. Vamos a apoyarlo con fuerza, porque creo que los números lo respaldan. Cuarenta mil causas de responsabilidad penal adolescente en 2024 es excesivo, y si no se le pone coto a este tema, el problema será cada día más grande. ¿Por qué? Porque esas cuarenta mil víctimas también necesitan justicia.

Además, en este país tiene que existir el interés superior no solo de los niños, sino también de las víctimas, porque nadie piensa en ellas. Todos piensan en el pobre niño. ¿Y quién piensa en la pobre víctima a la que ese pobre niño -o supuesto pobre niño- asaltó, hizo un portonazo, disparó, violó o secuestró?

Entonces, cuando un niño comete un delito de adulto, tiene que pagar como adulto, y punto. Creo que ese es el punto principal que se debe tener presente, y espero que el próximo gobierno arregle estas cosas.

Anuncio que voy a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran presentes en la Sala. Pedí la palabra, porque creo que es muy relevante clarificar y entregar algunos datos completos.

Nuestro país cuenta con un sistema de responsabilidad penal adolescente, que se implementó el año 2006, y ha sido una política con la cual distintos gobiernos han estado de acuerdo. No es una política de un gobierno, sino que es una política de Estado.

¿Qué ha significado esto? Que, gracias a este sistema de responsabilidad penal adolescente, pasamos, desde que hay estadísticas, de 70.000 a 40.000 ingresos, como muy bien señaló el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Por lo tanto, nuestro país, gracias a una política de Estado, ha logrado disminuir la cantidad de ingresos por responsabilidad penal adolescente.

Asimismo, es relevante señalar que son gobiernos de distinto signo político los que han llevado adelante este sistema de responsabilidad penal adolescente, que ha sido una reforma muy importante para nuestro país. Gracias al sistema de responsabilidad penal adolescente no solo hemos disminuido el número de ingresos que consigna el Ministerio Público, desde que hay estadísticas, reitero, de 70.000 a 40.000.

Efectivamente, en 2021 tuvimos una baja histórica, pero no es solo en el ámbito de la responsabilidad penal adolescente, sino de los delitos en general, a raíz de la pandemia.

Entonces, si uno compara las cifras de 2021 con las de 2024, nos estamos haciendo trampa en el solitario, porque tuvimos en general una baja sostenida de los delitos en 2021. Lo que corresponde es ver las cifras previas a la pandemia y compararlas con las cifras de los últimos años, porque ya tuvimos un repunte producto de la pandemia.

Hasta los años 2018 y 2019, las estadísticas se mantuvieron más o menos estables, después de registrarse una baja sostenida. Estas son estadísticas, evidencias relevantes para legislar.

En 2008, desde que tenemos estadísticas, tuvimos 70.000 ingresos por responsabilidad penal adolescente, y esto se estabilizó a la baja, llegando en 2018 a 34.000 ingresos.

Efectivamente, en los últimos dos años hemos tenido un repunte, pero de 34.000 a 40.000, considerando, además, el crecimiento de la población y las complejidades en las que nos encontramos como país respecto de la situación de seguridad pública. El repunte no es de 20.000 a 40.000, sino de 34.000 a 40.000, según las cifras del año pasado.

Lo otro importante que cabe señalar es que el sistema de responsabilidad penal adolescente ha servido para disminuir la reincidencia delictiva de los jóvenes que infringen la ley. Diferenciar las sanciones entre 14 y 16 años de edad, y entre 16 y 18 años de edad; los programas de reinserción que se han implementado, más el nuevo sistema de responsabilidad penal adolescente, todo ello nos ha permitido, desde que hay estadísticas, que desde el 2009 a la fecha haya disminuido la reincidencia de 52 a 25 por ciento.

¿Qué significa esto? Que nuestro país ha logrado disminuir que los jóvenes vuelvan a cometer delitos gracias a un sistema de responsabilidad penal adolescente que ha sido responsabilidad no solo de este gobierno, sino de los recientes gobiernos de los presidentes Piñera y Bachelet, y también del primer gobierno del Presidente Piñera.

El tercer aspecto que me parece relevante señalar es que en 2017 se vio que se requería hacer una reforma al sistema de responsabilidad penal adolescente. Por lo mismo, la Presidenta Bachelet presentó, al final de su gobierno, un proyecto que reformaba de manera muy significativa el sistema de responsabilidad penal adolescente. Ese proyecto se siguió tramitando en el gobierno del Presidente Piñera, el que le dio todo su respaldo, porque consideró que iba en el camino correcto, resolviendo un conjunto de aspectos que eran necesarios para mejorar las estadísticas.

Ese proyecto terminó su tramitación en este período legislativo. A finales de 2022 se aprobó, y se publicó en el Diario Oficial en enero de 2023. Es la ley N° 21.527, que mejora en términos sustantivos el sistema de responsabilidad penal adolescente en su conjunto; crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que está en plena implementación; modifica las normas procesales del sistema de responsabilidad penal adolescente, y modifica las normas sustantivas del sistema de responsabilidad penal adolescente, que se encuentra en plena implementación.

De acuerdo con las cifras que he dado a conocer, el sistema de responsabilidad penal adolescente nos ha permitido como país abordar la situación de manera estable en el tiempo para tener más seguridad pública, para lograr que los jóvenes que infringen la ley no reincidan y no sean después delincuentes adultos, y para que se puedan restablecer los valores de nuestra comunidad. Esa reforma está en plena implementación.

Por lo mismo, la propia Corte Suprema considera que lo más prudente es que esperemos la implementación de ese sistema para hacer cambios sustantivos al modelo de responsabilidad penal adolescente.

Esto no se trata de una cuestión que podamos analizar solo en los últimos años; es muy complejo, muy profundo, y lo que está en juego es un sistema que nos ha dado mejores indicadores, según la evidencia que tenemos. Eso es lo que debemos evaluar.

A nuestro juicio, es prudente esperar la implementación del sistema para continuar con su evaluación, porque el nuevo sistema tiene más herramientas. Con ellas, tal como nos dice la Corte Suprema, podremos revisar en su conjunto las posibles modificaciones que permitan perfeccionarlo. Hacer modificaciones sobre la marcha no es una buena idea, y menos aun cuando la evidencia va en el sentido contrario.

Termino señalando que la evidencia comparada de sistemas de responsabilidad penal adolescente señala que si se aumentan las penas en el rango de 14 a 16 años de edad no habrá mejores resultados en cuanto a bajar los delitos que se vayan a cometer, y menos -en eso hay mucha evidencia- respecto de la posibilidad de reinsertar a los jóvenes que han infringido la ley penal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, artículo 82 y artículos 276 y siguientes.

Le pido que recabe el acuerdo para reducir el tiempo de cada intervención a tres minutos.

Si la Sala no lo acepta, en subsidio solicite el cierre del debate.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Hemos recibido la solicitud de un jefe de Comité, porque la petición la debe hacer un jefe de Comité, para reducir el tiempo de cada intervención de cinco a tres minutos. Para ello se requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar el cierre del debate, solicitado por los Comités Republicanos, Social Cristiano y Renovación Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 29 votos. No hubo abstenciones.

El señor AEDO (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Rosas Barrientos,
Carlos	Eduardo		Patricio
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Fernando		Carlos	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Fuente, Erika	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Ricardo	Camila	Marisela

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Celedón Fernández, Roberto			

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, creo que se está confundiendo el sentido del debate, porque al parecer no se conoce el sentido del proyecto ley, ni siquiera su idea matriz, pues de lo que se trata es de fortalecer la respuesta sancionatoria. Responder viene del latín y significa contestar algo. ¿Responder qué, señor Presidente? Responder a un hecho puntual. ¿Cuál? El asesinato, la violación, el secuestro.

En ese sentido, lo que la sociedad nos está pidiendo es que exista un aumento en la respuesta sancionatoria, porque los jóvenes, los niños y los adolescentes de hoy no son los jóvenes, niños y adolescentes de antes, pues tienen noción y capacidad para responder.

Hay un sector ideologizado, claramente determinado en esta Sala, que se está negando a aumentar la respuesta sancionatoria a estos hechos violentísimos, y lo hace con una argumentación equivocada. ¿Por qué? Porque dice que es necesario aumentar la prevención. Por cierto que ello es necesario. ¿Hay que mejorar la educación? Por cierto que sí. ¿Hay que mejorar la rehabilitación? Por cierto que sí, pero eso no es excluyente de que, al mismo tiempo, aumentemos la respuesta sancionatoria.

A quienes vayan a votar en contra este proyecto, quiero que les quede claro que están votando en contra del sentimiento y de lo que la ciudadanía quiere con justa razón. Además, lo están haciendo con una argumentación falaz.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero quedarme con una frase que recién expresó un colega y que me interpreta completamente: es una enorme responsabilidad legislar. Me hizo mucho sentido esa expresión. Efectivamente, estamos en el Congreso Nacional de la república, lugar donde se construyen las leyes y el porvenir de nuestro país, y

donde las cosas tienen que ser analizadas con la profundidad que ameritan las grandes decisiones del Estado de Chile.

Este no es un programa de televisión; este no es un lugar para hablar sobre aquello que la gente mayoritariamente quiere escuchar. Uno a veces tiene que asumir el costo y la responsabilidad de no ser popular y hacer lo que corresponde. Digo esto, porque hay algunos que se creen que son los únicos que representan y defienden los temas de seguridad, lo que no es así. A esas personas les recuerdo que en algunos casos actúan con mano muy dura, pero en otros con mano muy blanda.

El tema de la delincuencia no es patrimonio de un sector político, sino patrimonio de todas y de todos los que estamos en este lugar. Cada cual, con distinta interpretación, está en contra de la delincuencia. Todos tenemos fórmulas distintas para resolverla.

Evidentemente, cuando constatamos que hay situaciones tan graves como las que hemos visto, también se nos aprieta el corazón y nuestra primera reacción es decir "pena de muerte" o "cadena perpetua"; pero el análisis de las cosas siempre tiene que ser muy frío, porque, como señalaba recién, es una dura responsabilidad legislar y, a veces, hay que legislar no para lo que la gente quiere escuchar.

Durante la época en que realicé mi práctica de abogado, me tocó trabajar con personas de 18 años que recién habían caído a la cárcel. No estoy hablando de personas de 16 años. ¿Saben ustedes lo que les pasa a esas personas cuando tienen 18 años y caen a la cárcel? Son violadas a diario. Esa es la verdad. Es bueno que sepan la verdad: son violadas a diario; las transforman en "mocitos". Y se usa un lenguaje de esa naturaleza: el "perkin", el "mocito". Eso es lo que le ocurre a ese joven que tiene 18 años y que ya es grande. ¿Ustedes creen que esa persona se va a rehabilitar? ¿Ustedes creen que un joven de 16 años se va a rehabilitar?

Si una persona llega a la cárcel a los 16 años -quiero dramatizar el tema para que salgamos un poco de la elocuencia que de repente algunos usan- la van a violar todos los días. Eso es lo que ocurre en la vida real, en la vida concreta. Esa persona va a quedar totalmente embrutecida. Y cuando salga de la cárcel va a llevar consigo un embrutecimiento criminal mucho más complejo y peligroso.

Si todos tenemos conciencia de que tenemos que hacernos cargo de la delincuencia -yo también me hago cargo-, aumentar las penas ¿es la única respuesta que podemos entregar en este tema? Si ello es así, ¡qué fácil es legislar! ¡Qué fácil, entonces, es ser abogado! ¿Dónde quedan los libros de Carrara, de Lombroso, los textos de criminología que estudiábamos? ¿Dónde queda la teoría? ¿Dónde quedan los marcos, la construcción teórica de los procesos criminológicos? ¿Dónde quedan? Supersimple: hagamos leyes simplemente aumentando penas. Que nos paguen por eso, que nos aplaudan por eso, que seamos populares por eso, que seamos reelegidos por eso. ¿Pero estamos siendo responsables? ¿De verdad estamos siendo responsables con la patria desde acá, desde el Congreso Nacional de la República de Chile? Creo que no.

Tenemos que mirar las cosas en una dimensión más profunda. Los temas complejos no tienen soluciones fáciles; siempre tendrán soluciones difíciles. Tenemos que hacernos cargo de la estructura institucional, de las oportunidades, de la reinserción, de su aplicación como corresponde, de la ley de responsabilidad juvenil. Tenemos que hacer mucho más. Efectivamente, estamos al debe, pero lo único que pido a este Congreso Nacional de la república es

que hagamos las cosas con la prudencia y con la sabiduría que el Estado y la nación de Chile nos demandan.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente).- Colegas, deseo recoger una sugerencia que me ha planteado el diputado Raúl Soto, la cual considero muy valiosa: dado que hay niños presentes en las tribunas, seamos cuidadosos en nuestras intervenciones, especialmente en relación con algunos términos que se han utilizado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, se considera como una necesidad urgente que nuestro sistema penal cuente con las herramientas punitivas para neutralizar a los delincuentes menores de edad que cometen graves crímenes, cuyos niveles de violencia han ido en aumento durante los últimos años. Una respuesta penal efectiva de parte del Estado es justamente lo que propone este proyecto.

El discurso de la izquierda no cambia en cuanto a priorizar la reinserción y prevención por sobre el enfoque punitivo y reactivo de nuestras normas. En atención a las actuales cifras y al nivel de delitos que tenemos en estos momentos, ¿es posible mantener esa posición? Claramente, no. Un ejemplo de esto es que, al inicio del gobierno, quienes ahora están en La Moneda proponían reformas estructurales a nuestro sistema penal y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y abordaban los problemas de seguridad romantizando su discurso con expresiones como diálogo, perspectiva de género y otros baluartes propios de su sector.

Esa actitud no les duró mucho: a partir de una delincuencia desatada y grupos de crimen organizado instalados y enraizados en nuestro país, tuvieron que cambiar su posición hacia un modelo más punitivo y reactivo frente a las nuevas manifestaciones del delito, presentando un *fast track* legislativo con ese enfoque. Aquí sumamos otro proyecto que va en esa línea y que viene a mitigar lo dañino que son para nuestra población la delincuencia y la reincidencia juvenil, aportando herramientas que afrontan directamente el problema y atacando las amenazas criminales con inmediatez.

Por supuesto, debemos avanzar en materia de prevención y reinserción social, pero eso es harina de otro costal y ya tendrá su oportunidad de discusión en este Congreso. No podemos negarle a la ciudadanía un proyecto que cumple con el objetivo principal, que es bajar los niveles de delincuencia y, con esto, dar seguridad y una mejor calidad de vida a todos los chilenos.

Voy a votar a favor, porque nuestros vecinos y vecinas no pueden seguir encerrados en sus casas con temor y miedo, mientras los delincuentes se pasean por las calles. Eso no puede seguir sucediendo. No hay comuna de la Región de Los Ríos donde el primer tema que me señalan no sean la inseguridad y el narcotráfico, que, lamentablemente, han permeado en nuestra sociedad.

Muchos padres y madres me han contado cómo afuera de los establecimientos educacionales hay jóvenes vendiendo drogas a vista y paciencia de todos, y que, por la agresividad de esos jóvenes, no se arriesgan a detenerlos o denunciarlos, porque reciben fuertes amenazas. ¡Basta, señor Presidente!

Por todo lo expuesto, esto hay que pararlo ahora, porque mañana puede ser muy tarde para nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, tan solo 8 años tenía Luis Marileo Cariqueo cuando su hogar fue violentamente allanado por Carabineros. Esto sucedió en la comunidad José Guiñón, localidad de Pidima, comuna de Ercilla, Región de La Araucanía.

En esa ocasión, Luis terminó con un corte en la cabeza producto del golpe de un oficial. Años más tarde, siendo aún un menor de edad, fue detenido por oficiales de la PDI, acusado bajo ley antiterrorista y luego enviado al Centro de Justicia Juvenil de Cholchol, donde cumplió condena sin ser condenado. Años más tarde se demostró que Luis fue víctima de un montaje. El 10 de junio de 2017, un día antes de cumplir 25 años, Luis fue asesinado por un excarabinero.

Esta es una de las tantas realidades de exclusión y de violencia que viven los adolescentes en La Araucanía. Desde esta experiencia, rechazo este proyecto de ley que busca endurecer las penas para los jóvenes infractores de ley. Este proyecto parte de una premisa equivocada, cual es que aumentar las penas reducirá la delincuencia infantil, mientras que la evidencia internacional nos demuestra totalmente lo contrario. Como señaló la subsecretaria de la Niñez, aumentar las penas no tiene un efecto disuasivo real en los adolescentes, debido a su desarrollo neurológico y emocional. Países como El Salvador, que implementaron políticas punitivas similares a aquellas a las que algunos diputados aquí hacen tanta alusión, solo vieron aumentar la violencia, sin reducir sus delitos. En contraste, países como Noruega presentan tasas de reincidencia del 18 o 20 por ciento, mientras que en Estados Unidos alcanza hasta el 70 por ciento.

La reinserción social no es una utopía, sino que es una obligación del Estado y una necesidad urgente para nuestra sociedad. Cuando privamos a un adolescente de 15 años de edad de su libertad por diez años, no estamos haciendo justicia, sino que estamos creando a un futuro delincuente que, incluso, puede ser más peligroso. La adolescencia es el período crítico donde se define la identidad y se aprenden las habilidades para la vida en sociedad.

Hace pocas semanas, en Temuco, pude participar en una ceremonia de término del programa del Fosis, de un convenio con Gendarmería, y ver ejemplos notables de superación de jóvenes que habían estado privados de libertad y que mostraron en ese lugar, con alegría y con satisfacción, emprendimientos que hablan perfectamente por sí solos. Sus testimonios son la prueba viviente de que sí es posible la transformación cuando se invierte en las personas y no solo cuando se castigan, cuando los recursos van destinados de manera eficiente.

En nuestra región conocemos bien esta realidad. Los adolescentes que llegan al sistema penal son niños y niñas que han crecido en contextos de pobreza, de abandono y de exclusión. Ellos son víctimas antes de ser victimarios, pero hay un Estado que los persigue. En nuestra región, donde la discriminación golpea especialmente a la juventud mapuche, como en el caso de Luis Marileo, endurecer las penas es profundizar este tipo de injusticias.

La ley N° 21.527 creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que apenas está implementándose. Este nuevo modelo ya muestra resultados prometedores y reduce los ingresos de adolescentes a centros privativos de libertad. Es irresponsable modificar un sistema que apenas se está echando a andar.

Este proyecto contraviene la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley de garantías de la niñez. Además, nos retrotrae a una situación anterior a 1953, cuando los menores eran juzgados bajo procedimientos de discernimiento que no reconocían adecuadamente su condición especial. Esto es un retroceso civilizatorio.

Si realmente queremos reducir la delincuencia juvenil, debemos fortalecer la prevención, invertir en educación de calidad, crear oportunidades laborales para jóvenes y combatir la pobreza. Las víctimas merecen justicia, pero también merecen que evitemos nuevas víctimas, pese a que diputados en esta Sala se han mofado de este tipo de medidas.

La verdad es que hay que construir un país que crea en la posibilidad de cambio y que entienda que la justicia real se construye con inclusión y no con exclusión. Justamente, hoy tenemos la posibilidad de escoger un camino real que funcione.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, durante la discusión de este proyecto se ha recurrido muchas veces a la palabra "responsabilidad". La verdad es que a muchos les queda muy grande esa palabra, porque no es muy responsable decir en esta Sala, frente al propio ministro de Justicia y Derechos Humanos, como lo hizo el diputado Nelson Venegas -lamento que no esté presente-, que bajo el cuidado del Estado, bajo el cuidado de Gendarmería, que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se comete el delito de violación -cito textual- "todos los días". Él dijo: "todos los días".

Entonces, me pregunto si el diputado Venegas tendrá antecedentes para entregarle al ministro de Justicia, para que pueda desarrollar las investigaciones correspondientes, o si el ministro de Justicia nos podrá aclarar si se están realizando dichas investigaciones y cuál es la estadística de delitos cometidos dentro de las cárceles en contra de los propios internos. Porque una cosa distinta es lo que todos sabemos, cual es que se cometen delitos desde las cárceles y que este mismo Congreso ha intentado legislar para avanzar en evitar que ese tipo de delitos, como las estafas, se cometan desde dentro de las cárceles.

Por lo tanto, creo que esa es una de las frases más desafortunadas y más irresponsables que he escuchado en el último tiempo en este hemiciclo. Esa es una cosa.

En segundo lugar, creo que es razonable buscar que en esta discusión se sopesen los derechos del niño. Creo que eso es fundamental, pero lo que no puede ocurrir es que se plantee el equilibrio que tiene que haber con los derechos del niño versus los derechos de las víctimas. Ni unos ni otros debiesen estar aquí anulados. Por supuesto que hay que pensar en los derechos del niño, pero ¿en qué momento de la discusión vamos a plantear los derechos

de las víctimas? ¿En qué momento de la discusión vamos a hablar, por ejemplo, de cómo se utiliza a menores de edad para la comisión de delitos por parte de adultos inescrupulosos? ¿En qué momento vamos a hablar del grado y del nivel de violencia al que han llegado algunos de estos delitos? ¿En qué momento?

Nuevamente lo digo: la palabra responsabilidad a algunos les está quedando demasiado grande.

En tercer lugar, creo que es importante traer a colación en este debate algo que también se ha dicho y que algunos han criticado. Quiero ser completamente claro en esto: equiparar o utilizar la pobreza que viven muchas familias en Chile para justificar la delincuencia me parece un verdadero insulto para, por ejemplo, nuestros padres, a quienes hemos visto sacarse la cresta para educarnos, y nunca jamás cometer un delito, o para cientos de familias a quienes hemos visto que hoy lo pasan mal, pero cuya solución es trabajar.

Desafortunadamente, tenemos un gobierno que, lejos de generar empleos, los ha dinamitado.

Entonces, digamos las cosas como son: el delincuente es delincuente, tenga plata o no, viva en una comuna o en otra; no tiene nada que ver una cosa con la otra, y venir acá a equiparar me parece un verdadero insulto.

Espero que, al momento de votar, todos quienes se han llenado la boca con la palabra responsabilidad voten de una vez por todas con responsabilidad, porque, claramente, a algunos les queda demasiado grande la palabra responsabilidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- He recibido una solicitud del Comité Republicanos para proceder al cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Andrés	Leonidas
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Natalia

Bórquez Montecinos,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Jorge	Carlos	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Jorge	Alejandro	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena	Camila	Jorge
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Olivera De La	Santibáñez Novoa,
Arturo	Félix	Fuente, Erika	Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Rubén Darío	Frank
Bravo Castro, Ana	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
María	Carolina	Alejandra	Daniela
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Soto Ferrada,
Nathalie	Karen		Leonardo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Soto Mardones, Raúl
Roberto	Daniel	Marcela	

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal,
		Ximena

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, honorable Cámara, hoy quiero defender con convicción el proyecto de ley que pone mano dura al aumento de la violencia, que busca fortalecer la respuesta del Estado frente a los delitos más graves cometidos por adolescentes.

No estamos hablando de faltas menores, sino de homicidios, violaciones, secuestros, crímenes con uso de armas de fuego, delitos que han aumentado drásticamente, y que hoy tienen a miles de familias chilenas viviendo con miedo.

El ministro dice lo contrario, pero le voy a señalar, con datos del mismo gobierno, que, si uno va a la página web del CEAD, que es el Centro de Estudios y Análisis del Delito del propio gobierno, y busca delitos contra la vida o la integridad de las personas, robos violentos, delitos asociados a drogas, que son delitos más graves, le tengo una sorpresa, señor ministro: contrariamente a lo que usted señala, dice allí que la cantidad de victimarios de entre 14 y 17 años ha aumentado en cerca de un 20 por ciento entre los años 2019 y 2024. Son los delitos que el mismo gobierno ha puesto en la plataforma.

Esa es la realidad, eso es lo que viven los chilenos día a día ante la indolencia del gobierno, que, lamentablemente, no ve lo que está pasando en las calles.

Primero, los datos son alarmantes: más del 40 por ciento de los detenidos por encerronas son menores de edad, los delitos sexuales casi se duplicaron en un año y el homicidio juvenil aumentó en más de un 60 por ciento. Frente a eso, no podemos seguir como si nada hubiese pasado.

Segundo, el proyecto no criminaliza a la juventud, sino que establece sanciones más firmes, y solo para adolescentes mayores de 14 años que cometan delitos de extrema gravedad, siempre bajo un régimen especial y diferenciado del sistema penal adulto.

Tercero -y aquí quiero ser claro-, el Estado ha fracasado en la reinserción juvenil real. Los programas son inestables, mal financiados, sin evaluaciones ni seguimiento efectivo, hay falta de profesionales, de coordinación, y de herramientas para abordar el abandono escolar, la salud mental, la dependencia severa de drogas y la violencia estructural.

Este proyecto no se opone a la reinserción; la exige y, mientras no contemos con un sistema integral, como el que propone la futura ley de responsabilidad penal juvenil, basada en la inclusión y en derechos, no podemos dejar sin respuesta los delitos más atroces, porque eso sería una irresponsabilidad institucional y política con todas las familias chilenas que han sufrido y que son víctimas de la delincuencia.

Por último, también hay que tener responsabilidad, porque la responsabilidad, la justicia y la reinserción no son excluyentes. Este proyecto no le cierra la puerta a nadie, pero envía una señal clara: que en Chile, incluso siendo adolescente, ciertos límites no se pueden cruzar sin consecuencias, porque, cuando el Estado falla en proteger, también falla en reinsertar, y no estoy disponible para seguir fallando.

Por eso, voy a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, colegas, y sobre todo quienes nos escuchan desde sus casas con rabia, con miedo o con esperanza, nadie acá desconoce la realidad; hay adolescentes que han cometido delitos graves, hechos que conmocionan a la sociedad y que deben ser enfrentados con decisión.

Sin embargo, si de verdad queremos evitar que eso se repita, debemos ir más allá del castigo; debemos entender cómo se llega a ese punto, y no para justificar, sino para intervenir antes, porque el crimen juvenil no es un fenómeno espontáneo, sino que muchas veces nace del abandono, de la violencia y de la falta de oportunidades; nace cuando el Estado se retira, cuando un niño crece sin escuelas dignas, sin espacios seguros para jugar, sin atención,

cuando sufre abusos, cuando a los 12 años ya está en la esquina viendo cómo la banda del barrio es la única salida que le parece posible, cuando lo único que se le ofrece es represión, pero no una alternativa de vida.

Si esa cadena de omisiones no se corta a tiempo, el resultado será el mismo que hoy intentamos frenar con leyes urgentes, cuando lo que realmente se necesita es un Estado presente, temprano y comprometido.

Nos dicen que esos adolescentes deben ser tratados como adultos porque "saben lo que hacen", pero esa es una simplificación peligrosa. Un adolescente no es un adulto en cuerpo chico, su cerebro está en plena formación, su juicio moral no es el mismo, su control de impulsos tampoco, y eso no lo digo yo; lo dice la ciencia.

Por eso, en todo el mundo civilizado existe el derecho penal adolescente, porque tratar igual lo que no es igual no es justicia, es populismo punitivo.

También nos repiten que más penas significan menos delitos, pero los datos dicen otra cosa. En Noruega, en Alemania o en Finlandia los jóvenes que delinquen van a centros cerrados, sí, pero reciben apoyo terapéutico, educación, tratamiento real. ¿Resultado? Menos del 20 por ciento reincide, mientras en Chile hay centros sin recursos, sin equipos, sin seguimiento, y los conozco, porque los he visitado, y sé más del 50 por ciento reincide.

Encerrar sin transformar es apagar el fuego con bencina, y eso no solo no funciona, sino que puede empeorar el problema. Cuando endurecemos la ley sin inteligencia, las bandas criminales no desaparecen; se adaptan. Si hoy castigamos con más fuerza a un joven de 16 años de edad, mañana reclutarán a uno de 13. De esa forma, el delito se vuelve más precoz, más cruel y más invisible.

Este proyecto, en lugar de debilitar al crimen organizado, puede terminar fortaleciéndolo. Además, por si fuera poco, se instala una amenaza implícita: si la Cámara rechaza esta iniciativa, seremos responsables del próximo crimen. Eso es manipulación y una irresponsabilidad política. Porque, ¿dónde estaban quienes hoy claman por castigo cuando ese joven vivía en la calle, sin colegio, sin tratamiento y sin redes de apoyo? Si algo falló, no fue la ley, fue el Estado; pero cuando el Estado falla, no puede reaccionar con más castigo, porque eso no es justicia; es revancha institucionalizada.

Sabemos que algunos dirán, como ya lo han dicho, que la izquierda romantiza la violencia y que estamos del lado de los victimarios. No, yo no estoy del lado del delito; estoy del lado de la justicia que funciona, pero para que funcione tiene que ser justa, proporcional y efectiva. No se trata de justificar; se trata de prevenir y de salvar a quienes aún pueden ser salvados. Porque hay una diferencia entre castigar y abandonar, y nosotros no vamos a abandonar a toda una generación por miedo o por cálculo electoral.

Este proyecto no distingue, no evalúa ni ofrece una salida; legisla desde el peor caso y termina condenando también a quienes sí pueden cambiar. Sí creo que muchos jóvenes pueden cambiar, pero no lo harán solos; hay que intervenir, educar y ofrecerles otra historia.

Colegas, una sociedad más segura no se construye solo con barrotes; se construye con prevención, con intervención temprana y con oportunidades reales, porque el delito de un adolescente no empieza con la pistola, sino mucho antes, cuando el Estado se retira. Si no hacemos algo distinto, seguiremos llegando tarde. No quiero una sociedad que castigue para siempre a quien el Estado abandonó. Quiero una sociedad...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, cabe recordar que el título de esta iniciativa es "proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad.".

La verdad es que aquí la música celestial abunda y la retórica se escucha por todas partes. Parece que algunos creen que los adolescentes pueden reconvertirse con flores de Bach o reiki; pero seamos serios. Este proyecto de ley busca formular una respuesta penal contundente frente a menores infractores de ley que cometan delitos de especial gravedad, como el homicidio, el secuestro y la tortura. No estamos hablando de personas que cometen homicidios con pistolas de agua o de fogueo, sino con un revólver.

Así como el diputado Venegas compartió una experiencia de cuando hizo su práctica profesional, quiero señalar que a mí también me tocó hacer la práctica. Recuerdo el caso de un joven "inocente" de diecisiete años de edad. Al entrevistarlo, me contó que mientras caminaba con su polola por la subida Ecuador, en Valparaíso, otro joven, de quince años de edad, tuvo la mala suerte de mirar "feo" a su polola, por lo que sacó un cuchillo y lo mató. Y me dijo: "¿Sabe qué? Si tuviera la posibilidad, lo mataría diez veces más".

Ese joven "inocente" salió libre y volvió a matar otras diez veces. ¿Esto es lo que queremos frente a delitos graves? Parece que hay una parte de la izquierda que todavía confía en que la música, los consejos y las clases de teoría son la solución en este país, pero no es así.

Este proyecto de ley se refiere a aquellos delitos sancionados con penas de presidio o reclusión perpetua o presidio perpetuo calificado, como violación, violación con homicidio, secuestro con homicidio y homicidio de policías o de gendarmes en ejercicio de sus funciones, entre otros. ¡Qué más quieren! Esta respuesta agravada tiene lugar particularmente respecto de adolescentes mayores de dieciséis años de edad y considera no solo la gravedad de los delitos, sino también la reincidencia en conductas de similar gravedad.

Terminaré mi intervención para que podamos votar de una vez por todas y no seguir alargando esta discusión. Todo Chile está esperando que el Congreso se pronuncie, para saber qué parlamentarios están a favor de dar una respuesta clara frente a la necesidad de aplicar una sanción penal contundente contra aquellos adolescentes que no tienen ningún empacho en asesinar, violar y torturar. En lo personal, no tengo dudas: esos adolescentes deben cumplir una pena efectiva. Las flores de Bach, el reiki, la música o la poesía no son la solución. La solución es la responsabilidad penal efectiva.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, hace muy poco tiempo, como fue de público conocimiento, sufrí un accidente, pero, a propósito de circunstancias

posteriores, la prensa y muchas personas invisibilizaron total y absolutamente lo primero: me sacaron la cresta, me botaron al piso y me pusieron un corta cartón en el pecho; pero parece que a nadie le importó. Después de que me pasó eso -por cierto, agradecí la cordialidad del 97 por ciento del Congreso, que sí se portó a la altura y tuvo palabras de consideración- y una vez que terminó el proceso, cuando no podía dormir en las noches y solo lograba hacerlo con la luz prendida, les prometo que me cuestioné todo el sistema penal, la justicia y mis ideas sobre las víctimas de la delincuencia.

Sin embargo, me cuesta entender hoy, incluso con esa conciencia -estoy dispuesta a discutir muchas otras cosas, porque entiendo la sensación de las víctimas y de quienes tienen esa visión más arraigada-, que este tema se aborde con tanta vehemencia y desconsideración. Incluso, la edad puede ser discutible, pero no el discurso que se levanta desde la sociedad, que posiciona a los niños como si fueran verdaderos adultos con criterio plenamente formado, cuando ni siquiera nosotros, a pesar de nuestra edad, tenemos muy buen criterio. Estoy segura de que la ciudadanía estará de acuerdo con esto. Entonces, ¿cómo pretendemos que adolescentes, que aún están en desarrollo, sean estigmatizados, especialmente cuando son pobres? Digámoslo con todas sus letras: al menos el 20 por ciento de quienes hoy están en la cárcel pasaron por centros de cuidado del Estado.

¿El Estado está al debe? Claro que sí; nosotros también estamos al debe. Pero partamos por ser conscientes. Se considera que a los dieciséis años de edad un niño está lo suficientemente desarrollado. Quizás sea así si se trata de un niño parecido a muchos de quienes han hablado en este hemiciclo, con algún apellido rimbombante o aristocrático, que a los diecisiete años de edad ya ha tenido acceso a todo lo que necesitaba para adquirir un criterio medianamente cuerdo; y aun en esos casos eso no pasa. Por tanto, ¿qué podemos pedir a los niños y adolescentes que, después de todo, no son más que el fruto de sus circunstancias? ¡Y pucha que son injustas las circunstancias en Chile! Claro que hay cabros y adolescentes que cometen delitos graves; estamos superconscientes de que eso también hay que discutirlo; pero, mientras tanto, no me parece que avancemos en esta cosa estigmatizante reitero- de los pobres.

Además, convengamos en que en esta Sala no hay ninguna persona -o hay muy pocasque haya pasado hambre. Por lo tanto, no entenderán la desesperación que siente una vecina de una población cuando la única forma que tienen los cabros de conseguir lucas es cometiendo un delito asqueroso y repudiable.

Por eso, discutamos en serio qué vamos a hacer con esos jóvenes, porque esto es el comienzo. Ahora se baja la edad, pero después se va a seguir bajando y se va a seguir bajando.

Por cierto, la solución va a tomar mucho tiempo; pero nosotros, como adultos responsables que estamos en este espacio, no podemos ignorar el dolor de esa señora, de esa madre que todavía tiene fe en que su hijo puede mejorar. Algunos dicen que, quizás, tienen que aprender la lección si van a la cárcel, pero seamos francos y no olvidemos que la cárcel o los mismos centros de cuidado todavía no son lugares donde algún cristiano, sanamente, puede vivir, ni siquiera sobrevivir. Es importante tener en cuenta esa situación, porque es básica en esta discusión.

Yo entiendo que es necesario, por ejemplo, apartar de forma constructiva y sana a un adolescente que, efectivamente, representa un peligro para la sociedad; pero esto va en escalada. Si después queremos que los jóvenes vayan a las cárceles, ¿ustedes creen que van a

salir rehabilitados de ese lugar? ¿Ustedes creen que van a tener alguna oportunidad en la vida? Yo me pregunto, ¿qué oportunidad tiene un joven en edad de desarrollo para poder salir adelante? ¿Por qué asumimos que son personas que van directamente al fracaso y que se van a perder? Nosotros dejamos que se pierdan. Eso es triste.

Aquí, seguramente, muchos y muchas tienen hijos, hijas, sobrinos, incluso nietos. Nosotros sabemos muy bien que hasta cierta edad los niños no tienen el criterio formado; incluso, en muchas ocasiones, ni siquiera los adultos lo tienen.

Soy una convencida -lo digo desde la fraternidad y el cariño; lo digo realmente desde esa empatía que, estoy segura, ustedes, en algún grado, también tienen con los jóvenes- de que les debemos dar una oportunidad para salir adelante. Los niños están en formación; muchas veces, el Estado les ha fallado. No los abandonemos. No podemos decir que los niños están primero, o que los niños y las niñas no se tocan si somos los primeros en empujarlos a la perdición cuando cometen un error o un delito.

Reitero: hay mucho que hacer con la justicia de este país. Como mencionaba, en muchas ocasiones gente que es víctima de delitos termina convirtiéndose en victimaria cuando solo ha tenido que defenderse, cuidar sus cosas o defender a su familia.

Yo estoy muy de acuerdo con que discutamos todas esas cosas, pero con los niños no. Los niños son el futuro. Nosotros nos vamos y vienen ellos. ¿Quiénes vienen? Esa es nuestra responsabilidad. Es momento de hacer algo al respecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El Comité Republicano ha solicitado nuevamente el cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Jorge	Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Bórquez Montecinos,	Fries Monleón,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Lorena	Gloria	Frank
Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Jorge	Fuente, Erika	Diego
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	
Gonzalo	Daniel	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Roberto	Carolina	Marcela
Astudillo Peiretti,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Danisa	Ricardo	Karen	Camila
Barrios Oteíza,	Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Santibáñez Novoa,
Arturo		Daniel	Marisela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Pino Fuentes, Víctor	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Alejandro	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
María		Alejandra	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Raphael Mora,	Soto Ferrada,
	Tomás	Marcia	Leonardo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Tapia Ramos,
Nathalie		Jorge	Cristián

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Ossandón Irarrázabal,	,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Ximena		Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, la izquierda ha salido a hablar en contra de este proyecto de ley. Pero yo les quiero decir en qué consiste este proyecto de ley.

Esta iniciativa aumenta las penas para las personas que tienen dieciséis y diecisiete años de edad y que han cometido los siguientes delitos -escuchen los delitos en los cuales estamos aumentando las penas-: secuestro, sustracción de menores, violación, abuso sexual, violación con homicidio, parricidio, homicidio, robo con violencia e intimidación, incendio, delitos

contra la ley de armas, explosión y homicidio o maltrato a carabineros, a funcionarios de la PDI y a gendarmes. De eso estamos hablando.

Los discursos que escucho por parte de la izquierda en cuanto a la inocencia de los niños olvidan el drama de las familias que hoy tienen temor de que sus integrantes sean asesinados por menores de edad. Porque aquí no hablamos de un delito menor; hablamos de esta entidad de delitos, de los delitos más graves que tiene nuestro ordenamiento. Y es aquí donde tenemos la obligación de endurecer la mano. No es posible que sigamos hablando de que hay un grupo de pobres niños inocentes que, fruto de las circunstancias, salen a cometer delitos.

Me indigna que, desde la izquierda, pretendan igualar pobreza con delincuencia. Dicen que son sus circunstancias; no obstante, el 99 por ciento de las personas pobres en Chile es honesto. ¿Por qué tienen que aguantar y tolerar que vengan a decir que porque son pobres son delincuentes? Eso es inaceptable.

Llegó el momento de endurecer la mano y de dejar de decir que porque son pobres cometen delitos y que porque no tienen un apellido llegan a estas circunstancias. Eso es mentira.

Creo que es el momento de endurecer la mano, de endurecer las penas, y eso es lo que vamos a hacer hoy, pues entendemos que la gente tiene el derecho humano de vivir en paz; la gente tiene el derecho humano de salir a la calle, de que sus hijos salgan y sepan que van a regresar, y no lo que ocurre hoy, que cada vez que un menor es detenido, todo Chile sabe que saldrá en libertad.

Por eso, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos me ha solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derecho Humanos).- Señor Presidente, seré muy breve, pues solo quiero hacer una precisión.

Por su intermedio, el diputado Coloma acaba de señalar que el proyecto es para aumentar las penas entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Eso no es así, porque es entre los catorce y los dieciséis años de edad.

Quiero hacer la precisión para que no quede ninguna duda respecto del objeto del proyecto que hoy se discute. Con eso, las penas entre los catorce y los dieciséis años de edad quedarían iguales que las penas que actualmente se encuentran vigentes entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Pero, para ser muy preciso y muy claro, este proyecto aumenta las penas entre los catorce y los dieciséis años de edad.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, un adolescente quedó libre tras apuñalar a un cliente en un *mall* de Puerto Montt. Este hecho ocurrió en abril de este año, y no fue un caso aislado. El imputado ya registraba antecedentes por abuso sexual y daños y por lesiones a un carabinero en servicio. Contaba, además, con más de quince detenciones previas por ilícitos tales como microtráfico, amenazas y robos.

Este tipo de situaciones refuerza la urgencia de avanzar en la reforma al sistema de responsabilidad penal adolescente, especialmente frente a conductas de especial gravedad, como homicidios, violaciones o el uso de armas de fuego.

La propuesta busca fortalecer el sistema sin perder de vista los principios fundamentales de la justicia juvenil, como la equidad, la responsabilidad y la reinserción social.

Sin lugar a dudas, vivimos tiempos complejos donde los delitos graves cometidos por menores no pueden quedar sin respuesta. El Estado debe actuar con firmeza y con justicia, protegiendo a las víctimas y entregando herramientas reales de rehabilitación a los jóvenes infractores.

Presidente, esta es una reforma para avanzar en seguridad; también para avanzar en justicia y responsabilidad con sentido social, prevenir la reincidencia y fomentar la inclusión.

Por eso, apelamos al compromiso de todos, porque necesitamos medidas como esta para recuperar nuestro país de la ola de delincuencia que estamos enfrentando.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, este es un tema que no es simple, sino muy complejo. Es necesario tener presente la evidencia comparada. El sistema de reinserción adolescente se está implementando recién; eso es una realidad. Sin embargo, este proyecto de ley no toca esos aspectos.

A nosotros nos gustaría que el Estado avanzara en reinsertar a esos jóvenes que, lamentablemente, por distintos factores han caído en una carrera delictual compleja. Sin embargo -ahí yo tengo un óbice-, la ley de responsabilidad penal adolescente, que establece principios generales, entre los cuales la libertad y la reinserción del menor son fundamentales y propios de este cuerpo legal, hace una distinción entre los menores de catorce a dieciséis años y de dieciséis a dieciocho años.

Pues bien, un joven de quince años del 2005, es decir, de hace veinte años, es muy distinto a un joven del 2025 en materias migratorias, evolución delictual, entre otros aspectos.

Además, este proyecto de ley establece normas excepcionalísimas respecto de internación de jóvenes de dieciséis a dieciocho años, que tiene un tope, un límite de diez años, y podemos discutirlo. Es importante discutir, por ejemplo, que un menor de diecisiete años y once meses que comete un delito violento y es condenado se mantiene hasta los veintitantos años en un centro distinto. Ese tema hay que analizarlo. Pero me parece bien que, en caso de

delitos oprobiosos y gravísimos, como violación, sustracción de menores, homicidio, un menor tenga efectivamente una sanción o una forma de reinserción mayor a la que se establece, no mayor a la de dieciocho años.

Por eso, esta iniciativa determina que, en ciertos delitos específicos, que son los más complejos, un menor de dieciséis años va a tener el límite de diez años para reinsertarse. Esto tiene que discutirse, analizarse, porque es un tema muy complejo y que atañe a nuestra sociedad. Si uno va a la evidencia comparada en materia de reinserción, se dará cuenta de que, es cierto, todavía no se avanza, pero vemos cómo cada vez más jóvenes están delinquiendo y se sienta un manto de impunidad mayor respecto del crimen organizado y las bandas que toman a menores de edad para cometer delitos tan graves como los que establece este catálogo.

Por último, siento que bien merece la pena analizar este tema. Sé que es un asunto complejo, pero los índices de violencia y participación delictual de menores en delitos muy graves ameritan una respuesta mucho más firme por parte del Estado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se ha recibido nuevamente la solicitud de cierre del debate por parte del Comité Republicanos. Y se suma la petición del Comité Unión Demócrata Independiente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
	Camila	Carla	Leonidas
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Mauro	Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Jorge	Gloria	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
	Rundshagen, Harry	Ximena	Frank
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Marlene	Diego

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Sepúlveda Soto,
	Daniel	Alejandro	Alexis
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
	Cristóbal	Marcia	Marco Antonio
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Eduardo	Carlos	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Vlado	Jorge
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Félix	Jaime	Marisela
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
María		Camila	Emilia
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Nathalie	Tomás	Emilia	Leonardo
Celedón Fernández,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Roberto	Andrés	Coca Ericka	Cristián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Ricardo	Karen	Marcela	Nelson
Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Lorena	Daniel	Camila	Gael

-Se abstuvieron:

T : C :1 D //	D D : . D . : :
Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

La diputada Marisela Santibáñez me ha hecho una pregunta interesante, que quiero contestar.

El cierre del debate lo puede pedir todas las veces que estime necesario un Comité, pero cuando se rechaza, hay que esperar la intervención de tres diputados y diputadas para solicitarlo nuevamente. Así lo señala el artículo 140 de nuestro Reglamento.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.084, que Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Andrés	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Karen	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cosme	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Camila	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Emilia	Emilia
Barrios Oteíza,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Arturo		Coca Ericka	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Diego	Alejandra	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Félix		Camila	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
	Luis	Patricio	Gonzalo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Nathalie	Vlado		Gael
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Marzán Pinto,	Melo Contreras,	Olivera De La	Riquelme Aliaga,
Carolina	Daniel	Fuente, Erika	Marcela

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el numeral 3) del artículo 1 y el numeral 2) del artículo 2.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Andrés	Gaspar
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jaime	Catalina	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Karen	Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cosme	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Camila	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés	Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Félix		Juan
Barrios Oteíza,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Arturo		Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Coca Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Diego		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Marcela	Nelson
Celedón Fernández,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Roberto	Vlado	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Marta		Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Félix	Carolina		Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su discusión particular.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, me gustaría que el Secretario de la Corporación certificara en este acto si el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien se retiró después de la votación, hizo o no reserva de constitucionalidad respecto del proyecto recién aprobado.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, tendría que revisar las actas de todas las sesiones, porque el señor ministro intervino en muchas de ellas.

-Un señor diputado interviene sin micrófono.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No necesariamente. Lo puede hacer durante el debate, señor diputado, y también lo puede hacer durante el debate en particular.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, se le hará llegar la información, señor diputado.

CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS A AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16489-06 Y 16539-06, REFUNDIDOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica, correspondiente a los boletines refundidos $N^{\circ s}$ 16489-06 y 16539-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Fernando Bórquez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 27^a de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 11.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 18ª de la presente legislatura, en miércoles 23 de abril de 2025, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en primer

trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mociones refundidas de la diputada señora Paula Labra (boletín N° 16489-06), y de las diputadas señoras Yovana Ahumada y Pamela Jiles (boletín N° 16539-06).

La idea matriz del proyecto, como se recordará, es incluir al Presidente de la República y a los parlamentarios dentro de las autoridades que deben estar sujetas al control de consumo de drogas, junto con establecer para las autoridades que se indican (ministros, subsecretarios, alcaldes, concejales, etcétera) la obligación de acompañar un examen médico, a base de una muestra de cabello realizado en un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y que cumpla con los estándares internacionales, a lo menos una vez al año durante el ejercicio del cargo.

El proyecto de ley contiene normas orgánicas constitucionales, que se detallan en el informe respectivo.

Antecedentes

En el primer informe reglamentario, la comisión aprobó modificar la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, estableciendo en un nuevo artículo 67 bis que los candidatos a Presidente de la República, parlamentario, gobernador regional, alcalde, etcétera, tienen que demostrar su no dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, debiendo presentar al Servel una declaración jurada que acredite que no se encuentran afectos a esta causal de inhabilidad, y acompañar un examen médico que la respalde, el que deberá realizarse a base de una muestra de cabello en un laboratorio que cuente con la debida autorización.

Asimismo, se modificaron otros cuerpos legales, como la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estableciendo la obligación para las autoridades electas y de otras designadas (como ministros y subsecretarios) de realizarse al menos una vez al año el examen de muestra de cabello durante el ejercicio del cargo correspondiente.

En este segundo trámite reglamentario se presentaron varias indicaciones, todas ellas con idéntico alcance, a saber: que tanto las autoridades electas, tales como el Presidente de la República, parlamentarios, gobernadores regionales, alcaldes, etcétera, como las de exclusiva confianza, tales como ministros, subsecretarios, entre otras, deben realizarse el examen de muestra de cabello cuatro veces al año en vez de una, como lo señala el primer informe, no pudiendo existir una diferencia mayor de noventa días entre ellos.

La comisión rechazó, al no reunirse el *quorum* requerido, las indicaciones presentadas para ser discutidas y votadas en el presente trámite.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en referencia sin modificaciones.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, en 1970, Nixon declaró la guerra contra las drogas y más de cincuenta años después el crimen organizado resulta ser más poderoso que nunca.

La ONU ha reconocido este fracaso y llama a abandonar el enfoque punitivo, proponiendo estrategias basadas en educación, reducción de daños y derechos humanos. En este marco, los test de drogas surgen como una herramienta de persecución y estigmatización. No niego su aplicación en ciertos casos, cuando haya sospecha de consumo que afecte funciones críticas, pero no puede ser un mecanismo indiscriminado, menos con muestras de pelo que detectan consumos de hasta hace un año.

No hay evidencia de que estos test mejoren el desempeño laboral ni combatan el narcotráfico.

El verdadero foco debe estar en seguir el dinero, no en perseguir usuarios, y es aquí donde recuerdo que fue la derecha la que rechazó la apertura de cuentas bancarias para todos los diputados, limitándolas solo a quienes den positivo.

El objetivo último de las organizaciones criminales que tienen como eje el tráfico de drogas es el dinero, mediante el lavado de activos.

No tengo ningún reparo en abrir mis cuentas y despejar las dudas, pues me resulta claro que se debe seguir la ruta del dinero y no perseguir a los usuarios, incluidas las autoridades.

Resulta urgente avanzar en un consenso regulatorio que permita cesar con el estigma que amenaza a un tercio de la población chilena por un acto que la propia ley de drogas vigente, la ley Nº 20.000, considera lícito cuando se realiza en determinadas circunstancias.

En los últimos 13 años de mi vida me he abocado a intentar transformar la política de drogas y a educar a la comunidad desde una mirada amplia y responsable, incorporando la reducción del daño desde una perspectiva respetuosa de los derechos humanos y de la salud pública.

Estos test han demostrado ser una herramienta política para estigmatizar, inhabilitar y desacreditar adversarios, ya que se han usado para hacer ataques personales, afectando la honra y la dignidad de más de un miembro de esta Cámara, dando pie a escarnios públicos y acoso en redes sociales.

Solidarizo con todos quienes, en el ejercicio de un derecho, en el marco de un acto lícito, sin haber afectado nunca a nadie, mucho menos a la salud pública, han sido allanados, detenidos, humillados, formalizados, encarcelados y a veces condenados, lo que ha resultado en vidas quebradas, familias afectadas por inacción del Estado, que aún no ha sido capaz de actualizar su política de drogas y que no ha sido eficaz en seguir las recomendaciones de organismos internacionales.

He visto muchos casos de personas que han perdido sus trabajos, han sido excluidos de procesos de selección, por dar positivo en pruebas de drogas, a pesar de ser usuarios responsables o estar en tratamiento médico.

He ayudado a recuperar sus derechos por la vía judicial, pues un resultado positivo en cannabis no implica necesariamente estar bajo su influencia.

Si hay un punto que me parecía correctamente enfocado en el Reglamento actual que nos rige es la política de prevención y rehabilitación con el Senda, pero nada de eso ha ocurrido.

Mis convicciones no me permiten ser cómplice de este nuevo proyecto, por lo que con responsabilidad y en conciencia votaré en contra.

¿Cuántos de los aquí presentes pueden decir que todos los días respetan sus convicciones? He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, recién la diputada Gazmuri habló de las drogas, como lo ha hecho a lo largo de gran parte de su travectoria pública.

Ella habla del pitito de marihuana recreacional, y lo pone como el maná del cielo. Es muy fácil hablar así, pero olvida que eso se convierte en la desgracia y el fin de la vida de muchos jóvenes pobres, pues les destruye el futuro o se convierte en balas. Ese es el futuro de las drogas. Ese pitito de marihuana recreacional se lo pueden dar solo los ricos, como la diputada Gazmuri.

Por otra parte, le quiero cobrar la palabra a la diputada Gazmuri -por su intermedio, Presidente-, a propósito de la apertura de las cuentas bancarias, para que lo realice en el proceso judicial que tiene abierto a propósito de temas relacionados con drogas.

Aquí hay que ser muy claro. El daño que le han hecho, entre otros, la misma diputada Gazmuri -me atrevo a decírselo directamente, aunque ahora, lamentablemente, no se encuentra en la Sala- a miles de jóvenes al disminuir la percepción de riesgo en relación con el consumo de drogas es inmenso.

Hoy, los jóvenes consumen de forma más temprana distintos tipos de drogas porque ha bajado la percepción de riesgo y eso tiene consecuencias graves.

Si los niñitos pijes del Frente Amplio caen en la adicción a las drogas, van a tener la posibilidad de ir a una clínica privada para poder tratar su adicción. Sin embargo, los niños pobres no van a poder hacer lo mismo y van a terminar, probablemente, tirados en la calle. Esa es la diferencia.

Entonces, aquí hay que ser muy serios si hablamos de drogas, y el hecho de que las autoridades sean sometidas a test de drogas es lo mínimo. ¿De dónde van a sacar una línea de cocaína si no es comprándole a un narcotraficante?

No van a tener toda la planta de producción que se requiere en su casa. No. Claramente, van y le compran a un narco, y así también sucede con otras drogas.

Por lo tanto, esta iniciativa busca evitar que haya una dependencia de una autoridad, de un funcionario, frente a un narcotraficante.

Este proyecto debiera ser aprobado por unanimidad, y si no es aprobado por unanimidad, sería realmente alarmante.

Espero que la próxima vez que este proyecto sea sometido a discusión en la Sala se vote inmediatamente y evitemos maniobras dilatorias de ciertos sectores, porque es esperable que cuando vamos a hablar de enfrentar la narcopolítica tengamos un solo discurso y no discursos que reivindican el consumo y la dependencia de sustancias ilegales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, si tenemos un presidente drogadicto, si eventualmente sucediera eso, sería imposible que ese presidente pudiera encabezar la lucha contra el narcotráfico.

Lo mismo ocurre respecto de todas las autoridades públicas. Si queremos combatir realmente el narcotráfico, debemos ocuparnos de que el narcotráfico no penetre en las más altas autoridades del país.

Al aprobar este proyecto estaremos defendiéndonos de la narcopolítica, que es la próxima etapa en todos los procesos de desarrollo del narcotráfico: penetrar a las Fuerzas Armadas, como lo estamos viendo, y penetrar a las autoridades.

Tenemos hoy día la tomadura de pelo de parte del Presidente Boric de hacerse un examen de orina, que solamente señala lo que ha ocurrido en los últimos tres días y que no nos dice nada respecto de si el Presidente de la República es consumidor de drogas. Un subterfugio absurdo.

Solamente aprobando este proyecto de ley, de carácter transversal, vamos a poder combatir eficientemente el narcotráfico, a partir de saber si todas nuestras autoridades son prisioneras de la droga.

Si un Presidente de la República consume drogas, eso lo hace prisionero del narcotráfico. Por lo tanto, yo los llamo a todos, frente a la ciudadanía, a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto seguirá en una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

RECHAZO A RECIENTE PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CUMBRE DEL GRUPO BRICS EN BRASIL (Solicitud de acuerdo N° 43)

-Intervinieron a favor los diputados Diego Schalper y Cristián Araya, y en contra lo hicieron los diputados Jaime Sáez y Vlado Mirosevic.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo Nº 43 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio		Guillermo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Andrés	
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Héctor	Catalina	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Miguel	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Cristhian	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando		Benjamín	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
	Juan	Gloria	Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	María	Camila	Marisela
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa		Emilia	Alexis
Barrios Oteíza,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Arturo		Coca Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Luis	Alejandra	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
	Daniel	Camila	Consuelo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Nathalie	Vlado	Patricio	Nelson
Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Javiera	Clara	Gael
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Riquelme Aliaga, Marcela
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen		

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE FISCALIZACIÓN Y OMISIÓN DE FACULTADES LEGALES FRENTE A REITERADOS INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESA WOM S.A. EN EL DESPLIEGUE DE LA RED 5G Y DEL PROYECTO FIBRA ÓPTICA NACIONAL (FON) (Solicitud de acuerdo N° 44)

-Intervino a favor la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo Nº 44 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Candelaria		Andrés	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Ricardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Christian	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Leonidas

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Catalina	Claudia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Cristhian	
Barrios Oteíza,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Arturo		Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Coca Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
María	Tomás		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
Félix	Andrés		Cristóbal
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Nelson
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Cristian	Alejandro	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Tomás	Alejandra	

Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Guillermo	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Francisca	Lorena		Clara

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Lee Flores, Enrique	Sauerbaum Muñoz, Frank	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Schalper Sepúlveda,	Veloso Ávila,
Roberto		Diego	Consuelo
González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Soto Ferrada,	Yeomans Araya,
Mauro	Vlado	Leonardo	Gael
Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Soto Mardones, Raúl	

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE LIBRE ELECCIÓN EN ATENCIÓN DENTAL PARA LOS USUARIOS DE FONASA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA INCORPORAR LA PRESTACIÓN DE ORTODONCIA EN EL BONO PAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN № 1.481)

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.481 en los siguientes términos:

-Intervinieron a favor el diputado Agustín Romero y la diputada Marta Bravo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Christian	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Karen	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto	Cosme	Leonidas
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Catalina	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Vlado	Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
	Eduardo	Claudia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa		Carla	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	María	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Jaime	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro		Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo		Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Coca Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
María	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristian	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Alejandro	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie		Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Gaspar	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICAS A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- La diputada Daniela Serrano ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para ello, podrá hacer uso de la palabra por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, he solicitado la palabra no a título personal, sino en nombre de cada uno de quienes integramos la bancada del Partido Comunista de Chile, a partir de las declaraciones proferidas durante la sesión de ayer por el diputado Johannes Kaiser.

Ayer, el diputado acusó directamente a esta bancada de ser enemiga de la democracia, de ser responsable del quebrantamiento del orden constitucional y de producir desórdenes institucionales, señalando que, incluso, habríamos estado a treinta minutos de ocupar La Moneda por la fuerza.

Todas esas declaraciones fueron formuladas en el contexto en que el diputado en cuestión justificaba su reivindicación a la posibilidad de un nuevo golpe de Estado en nuestro país, hecho que conocimos a través de los medios de comunicación, y que provocó un rechazo transversal absoluto, o al menos de parte de quienes defendemos la vida.

Qué afirmaciones más alejadas de la realidad. Lo que hemos escuchado refleja una actitud deleznable, con las que día a día tenemos que convivir en este hemiciclo, donde a ciertos legisladores a estas alturas ya solo les queda el título de honorabilidad que les otorga el cargo.

Esas palabras resultan profundamente ofensivas para la memoria histórica y para la democracia en nuestro país. Nadie, por muy diputado o candidato a la baja que sea, puede abrir la puerta a la peor amenaza que puede enfrentar la democracia: llamar a un golpe de Estado con todas sus consecuencias, aquellas de las que se jactaba en aquel programa de televisión, pero que no se atrevía a decir cuáles eran. Las consecuencias tienen nombre, tienen rostro; son desapariciones, torturas, exterminio y violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Quiero preguntar en esta Sala: ¿Qué significa un golpe de Estado? ¿Qué significa calificar como enemigos de la democracia a quienes participamos legítimamente en la política, a quienes hemos participado históricamente a través de las votaciones, como es el caso de mi partido?

Hoy estamos disputando democráticamente la posibilidad de ser gobierno mediante una coalición que representa al progresismo, y no solo al Partido Comunista.

Hay que decirlo con todas sus letras: cuando se amenaza con un golpe, cuando se justifica la incitación al odio, se está diciendo que, si se escoge una alternativa a través de la voluntad popular, una vez más puede ser arrasada en nuestro país.

Resulta grave...

Por favor, les solicito silencio, aunque les moleste.

Resulta grave que el trasfondo de esta pseudooperación política del señor Kaiser no sea un exabrupto ni un dicho al azar. Ha construido un relato sistemático que no podemos normalizar en esta Sala.

Quiero exponer ante esta Cámara el peligro de que no se dimensione lo grave de las afirmaciones de un diputado de la república, pues con las amenazas de muerte -porque eso es lo que está profiriendo al hablar de "las consecuencias"-, la tortura, la desaparición y las barbaries que implica un golpe de Estado, él no estaría descartando incluso apoyarlo.

Quiero hacer un pequeño recordatorio para quienes poco saben de la historia democrática de nuestro país. El Partido Comunista de Chile, a través de sus 113 años de historia, siempre ha enfrentado la represión, la ilegalización y la persecución, incluso cuando hemos hecho el camino a través de la vía democrática. Hemos tenido direcciones nacionales completas asesinadas y hechas desaparecer, a las cuales todavía, hasta el día de hoy, buscamos, y jamás hemos renunciado -vuelvo a insistir- a la vía democrática.

En democracia no hemos levantado otra herramienta que no sea la organización social y la batalla de ideas. No vamos a aguantar que, a través de dichos en los medios de comunicación o en cualquier lugar, una vez más se nos intente amenazar a la opción legítima que hemos hecho, pues el pueblo de Chile nos ha colocado aquí, en este hemiciclo, y nos ha colocado también, luego de una primaria, en una carrera presidencial que vamos a enfrentar con mucho orgullo con todas las fuerzas progresistas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, solicito que el señor Secretario se refiera a lo que dispone el artículo 33 del Reglamento. Este artículo tiene por objeto permitir que un parlamentario que ve afectada su honra, tanto en medios de comunicación como en forma directa, haga uso de la palabra para defender esa honra.

Sin embargo, entiendo que lo que están haciendo algunos diputados al hacer uso del artículo 33 es referirse a temas que afectan a su bancada y/o al Partido Comunista. Por ello, pido que el señor Secretario se refiera al artículo 33.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, honorable Cámara, les recuerdo que el artículo 33 tiene varios incisos. El señor diputado Labbé se ha referido solo al primero. En su inciso cuarto, el artículo 33 señala: "Si se tratare de imputaciones que afectaren a la totalidad de la Cámara, a un grupo de diputados o a una bancada en particular, la respectiva solicitud, en las primeras dos situaciones, deberá formalizarse por dos jefes de comité y, en la

última, por el jefe de la respectiva bancada...". Así lo hizo la diputada señorita Serrano, y por ello le correspondió intervenir por cinco minutos.

En igual situación ha hecho la petición el diputado señor Juan Santana, jefe de la bancada del Partido Socialista, a quien, a continuación, se le otorgarán los cinco minutos que le corresponden en virtud del artículo 33.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El diputado Juan Santana ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, para vindicar la reputación que, a su juicio, ha sido dañada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, como es de público conocimiento, el diputado Johannes Kaiser, encontrándose fuera de los supuestos que le otorgan la inviolabilidad parlamentaria, pues emitió sus dichos en una entrevista televisiva y no en una sesión de Sala o de comisión, ni menos en una actividad de la semana distrital, realizó una severa afrenta contra toda esta Corporación, contra el régimen democrático imperante en nuestro país y contra toda la institucionalidad, afirmando que estaría dispuesto, con todas las consecuencias, a apoyar un nuevo golpe de Estado, faltando con ello a la promesa que realizó el día en que asumió el cargo.

Pero lo más grave aún, señor Presidente y estimados colegas, son las posibles consecuencias penales de sus dichos. En este sentido, quiero que se tenga en consideración lo siguiente: el artículo 6° de la Ley de Seguridad Interior del Estado, en su literal f), dispone que cometen delitos contra el orden público "Los que hagan la apología o propaganda de doctrinas, sistemas o métodos que propugnen el crimen o la violencia en cualquiera de sus formas, como medios para lograr cambios o reformas políticas, económicas o sociales;".

Este artículo, señor Presidente, estimados colegas, fue aplicado en el caso de Héctor Llaitul, junto con el artículo 6°, letra c), de la misma ley. Por ambos, Héctor Llaitul sumó una pena de 15 años de presidio.

En cuanto a quien puede interponer una denuncia, el artículo 26° de la misma ley dispone: "Las investigaciones de hechos constitutivos de los delitos descritos y sancionados en esta ley (...) sólo podrán ser iniciadas por denuncia o querella del Ministerio del Interior, del Intendente Regional respectivo o de la autoridad o persona afectada. El denunciante o querellante ejercerá los derechos de la víctima, de conformidad al Código Procesal Penal.".

Lo relevante, señor Presidente, es lo que dispone el inciso segundo del artículo 26°, porque, de acuerdo con él, usted tiene una competencia. Dicho inciso establece: "Si la autoridad afectada es alguna de las ramas del Congreso Nacional o la Corte Suprema, la denuncia o querella a que se refiere el inciso anterior solo podrá efectuarla o interponerla, en su caso, el Presidente de la respectiva Corporación.".

Lo anterior implica que la prerrogativa de impulsar la querella no es solo del Ministerio del Interior, sino también del Congreso Nacional, en este caso representado por usted, señor Presidente, como la máxima autoridad de esta Corporación: la honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Si el Ministerio del Interior, como parte legitimada, inició en su momento una denuncia contra Llaitul, el que fue condenado, ¿por qué este Congreso Nacional, que también es parte legitimada, no lo hace ahora?

Los dichos del señor Kaiser se emitieron a través de una entrevista, en una instancia que no está amparada por la inviolabilidad parlamentaria. Los dichos de Llaitul también fueron emitidos en una entrevista, y en ese caso sí se procedió. Por ello, señor Presidente, me pregunto: el Congreso Nacional y el Poder Judicial ¿no son también afectados porque se hace apología de un golpe de Estado como medio para lograr cambios sociales? Esto incluye al Estado mismo, con sus tres poderes que se ven afectados. ¿No son acaso, colegas, un atentado a la democracia en sí misma y al Estado derecho los dichos del diputado Kaiser?

Insto a que se analicen los antecedentes y la entrevista en cuestión, más todas las afirmaciones que el mencionado diputado haya hecho en ámbitos ajenos a este hemiciclo o en sesión de comisión.

Asimismo, tal como lo dispone la norma de la Ley de Seguridad Interior del Estado, solicito, señor Presidente, que tenga a bien iniciar las acciones judiciales que corresponden. Lo que le pido en concreto, señor Presidente, es que usted, en su condición de representante de esta Corporación, presente de forma inmediata una querella contra el diputado Johannes Kaiser. Es su deber proteger nuestra institución; es tiempo de proteger nuestra democracia.

He dicho.

VII. INCIDENTES

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SANCIONES A INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SUFRAGAR

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados en la Sala y al personal de la Corporación.

¿Se imagina, señor Presidente, un partido de fútbol en el que, estando ya en el primer tiempo, no estén claras las reglas, para cuando este partido vaya a finalizar, sobre cómo se van a determinar los ganadores? Pues bien, esto es un poco lo que estamos viviendo hoy, porque no hay una decisión definitiva respecto de las votaciones para las próximas elecciones.

En Chile, las próximas elecciones todavía están en ascuas. No sabemos si estas van a ser con voto obligatorio, con voto obligatorio y con multa por incumplimiento, o si van a ser, en definitiva, absolutamente voluntarias para extranjeros. Eso es lo que queremos saber; es lo que quiere saber Chile.

Sin embargo, el gobierno no le ha dado urgencia a los proyectos de ley que abordan estas materias, que están esperando para ser votados, y está tratando de presentar indicaciones y cambiando nuevamente las reglas, incluso, para que los extranjeros no puedan votar en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Un verdadero juego sucio.

A solo cuatro meses de las elecciones, no se han definido las normas sobre cuándo vamos a tener que votar y cómo se va a hacer. Faltan solo 130 días para las próximas elecciones.

Señor Presidente Boric, señor ministro Elizalde, pónganse serios, denles urgencia a los proyectos, definamos las multas y no ensuciemos esto que es tan importante para Chile. Pongamos clara la cancha para poder tener un partido limpio y seguro para todo el país.

Afortunadamente, ya estamos a solo 245 días para que termine esta pesadilla. He dicho.

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES DE GRANOS

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, en los últimos años, la agricultura chilena, en especial el cultivo de granos como el trigo, ha enfrentado una profunda crisis que mantiene preocupado al mundo agrícola.

Nos hemos reunido con ellos en La Araucanía y nos cuentan que el alza de los costos de producción, el cambio climático, la concentración del mercado en pocas empresas molineras y los bajos precios pagados por la agroindustria han puesto en jaque la rentabilidad de miles de pequeños y medianos productores.

La situación es bastante crítica en regiones como la de La Araucanía, que históricamente ha sido conocida como el granero de Chile, en la cual en solo diez años se ha perdido más del 40 por ciento de la superficie cultivada de trigo.

Chile produce hoy apenas el 45 por ciento de lo que consume y depende fuertemente de las importaciones, lo que compromete la soberanía alimentaria.

Debido a esta compleja situación, nos hemos reunido con Agricultores Unidos, con el agricultor Camilo Guzmán y su gente, y con la bancada de Renovación Nacional hemos presentado un proyecto, iniciado en moción, que espero sea apoyado en este Parlamento, que busca establecer reglas claras y transparentes para el comercio de granos y que los contratos de compraventa entre agricultores y la industria sean inscritos obligatoriamente en un registro público. Además, la iniciativa propone la creación de un formulario único para el movimiento de granos y establece que los precios ofrecidos a los productores no estén por debajo del costo alternativo de importación.

Con esta iniciativa buscamos frenar la especulación, proteger al productor nacional y avanzar hacia una agricultura más justa, formal y transparente, en la cual los productores puedan negociar en igualdad de condiciones.

Señor Presidente y colegas parlamentarios, este proyecto inicia su tramitación en la Comisión de Agricultura, y espero que, al llegar a esta Sala, cuente con el apoyo de todos

ustedes, porque no podemos dejar abandonado a un sector tan importante para el desarrollo de nuestro país como lo es la agricultura.

He dicho.

CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2025 POR PROVEEDORES DE CAMIONES ALJIBE DE PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el Presidente de la República tiene abandonada a la Región de La Araucanía, algo que, en su momento, le señalé personalmente. Esa es la realidad.

El grave aumento de la cesantía lo demuestra día a día. A ello se suma hoy una nueva irresponsabilidad del gobierno: hay cincuenta proveedores de camiones aljibe en la provincia de Malleco a quienes se les adeuda el pago por sus servicios correspondientes a todo el primer semestre de 2025.

Me pregunto cómo se les paga a los conductores, cómo obtienen los recursos para costear el combustible, y cómo logran entregar agua a las familias humildes del sector rural que no cuentan con este elemento vital.

Por lo anterior, solicito que se oficie, con carácter de urgente, al Ministerio del Interior, a fin de que intervenga en esta situación y se efectúe el pago correspondiente a los proveedores de agua potable mediante camiones aljibe en la Región de La Araucanía, particularmente en la provincia de Malleco.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA AUMENTO DE CUPOS DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DE APR HUALLEPENCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Por otro lado, señor Presidente, hace algunos días, junto con el alcalde de la comuna de Lautaro, señor Ricardo Jaramillo, nos reunimos con los vecinos de la comunidad Tori. En dicha instancia, también estuvo presente el presidente de la comunidad, señor Felipe García; la secretaria, señora María Luisa Mellado, y la tesorera, señora Joanna García. Además, participaron los representantes de otras dos comunidades, reconocidas por los problemas que enfrentan, como es el caso de Lucía Huaiquipan Melin, del *lof* Antonio Quintrileo, y Lautaro Levío, presidente la comunidad Manuel Levío, ambos de la comuna de Lautaro. Asimismo, en la cita participó el presidente del APR Huallepenco, de la comuna de Perquenco.

Los vecinos me manifestaron una serie de problemáticas que urge resolver, ya que cuentan con problemas en su APR, el cual funciona hace quince años y beneficia a alrededor de seiscientos socios, de las comunas de Lautaro, Perquenco y Galvarino. En particular, se requiere la asignación de subsidios de agua potable rural, debido a que no todos los usuarios tienen acceso a este beneficio y a que muchas familias así lo requieren. Lamentablemente, les han dicho que los subsidios disponibles son limitados, por lo que resulta urgente dar una solución concreta a esta situación.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección de Obras Hidráulicas, con el fin de que se aumenten los cupos de subsidios destinados al APR Huallepenco y que se priorice a las comunidades beneficiarias, atendida la urgente necesidad expresada.

De igual manera, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas para que informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de mejoramiento del APR Huallepenco, debido a que actualmente no tiene la capacidad para dar sustento a todos los vecinos que lo requieren. Al respecto, solicito que haya una priorización, tanto administrativa como financiera, considerando los años que han brindado este servicio y la necesidad urgente de una solución estructural.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ELABORACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS DE HABITANTES DE COMUNAS DE LAUTARO, PERQUENCO Y GALVARINO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Finalmente, señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Energía, para que informe, elabore, priorice y financie un proyecto destinado a dotar de paneles solares a las viviendas de estas comunidades, dado el nivel de vulnerabilidad de las familias y los altos costos que enfrentan tanto ellas como los comités de agua potable rural.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE DENUNCIAS EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, lamentablemente, los casos de maltrato animal que ocurren en nuestra región suman y siguen; sin embargo, nadie se hace cargo.

Hemos hecho un llamado constante al Ejecutivo para que se involucre en los proyectos que buscan aumentar las penas, establecer sanciones más severas y crear un registro de personas condenadas por maltrato animal, pero creo que esto también tiene una dimensión local, que involucra a las municipalidades, a las fiscalías y a otras instituciones con competencia en la materia.

Por lo tanto, pido que se oficie a las instituciones competentes en materia de investigación y toma de denuncias, con el fin de conocer los procesos que se están llevando a cabo, las denuncias ingresadas y sus respectivos resultados. Lo digo, porque, al parecer, cuando hay un animal de por medio, lo único que impera es la impunidad.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE DENUNCIAS DE HABITANTES DE SECTOR CAPARROSA CON LOS POETAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA, POR FALTA DE SEÑALÉTICAS, CALLES EN MAL ESTADO Y COLAPSO VIAL PROVOCADO POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES (OFICIOS)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar al Ministerio de Transportes, a la Municipalidad de Antofagasta y al Serviu, para conocer las acciones que se han tomado en torno a las denuncias de los vecinos del sector de Caparrosa con Los Poetas, debido a la falta de señaléticas, las calles en mal estado y la construcción de nuevas viviendas sociales, aspectos que han generado un colapso en el tránsito.

Lamentablemente, hasta el día de hoy, a pesar de las denuncias, no hay ninguna solución. El riesgo, los atropellos y los choques por alcance son reiterados en el sector y ocurren todos los días, pero pareciera que a las autoridades no les importara esta situación, sobre todo porque siguen construyendo viviendas sociales, como si la práctica fuera dejarlas allí y luego olvidarse.

Espero que las instituciones puedan responder, tomar acciones al respecto y que nos informen cuál es la situación real que afecta a dicho sector, así como también cuál es la responsabilidad que han asumido respecto de la condición y calidad de vida de nuestros vecinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE RESPUESTA DE PRESIDENTE DE PARTIDO NACIONAL LIBERTARIO A CONSULTA FORMULADA EN ENTREVISTA PERIODÍSTICA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ofendiditos y nerviosos se ha visto por los pasillos del Congreso a los diputados de izquierda y a parte de la prensa después de la respuesta afirmativa que le dio el presidente del Partido Nacional Libertario a un periodista que le preguntó si apoyaría un pronunciamiento militar frente al Chile del 73.

Pensar contra la corriente de un gobierno frenteamplista, *woke*, mentiroso y comunista es un suicidio, y decirlo es heroico. Nosotros, los del Nacional Libertario, no tenemos miedo, porque somos hijos de los que el comunismo no pudo corromper.

¿Cuál era el Chile del 73 al que se refería el periodista y del que nadie habla? El de bombas con consecuencias fatales, además de robos, saqueos y terrorismo en ascenso y continuo; el de indultos a decenas de terroristas afines al gobierno, que asesinaron tanto a civiles como a carabineros; el de secuestros y torturas -repito: secuestros y torturas-, con total impunidad; el de doce grupos terroristas y paramilitares, entre ellos, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Grupo de Amigos del Presidente (GAP), el Ejército de Liberación -donde algunos de sus miembros habían peleado junto al agente multiuso, asesino disfrazado de guerrillero, Che Guevara-, el Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), el Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), la Juventud Radical Revolucionaria (JRR) y la Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP). Todos, grupos terroristas aliados del gobierno y en plena actividad en ese entonces.

Asimismo, existía la ocupación de 399 industrias, 145 establecimientos educacionales y 218 terrenos urbanos llenos de campamentos, que representaban la forma más brutal de vivir la pobreza: seres humanos viviendo como animales. Todo disfrazado con el lema de la revolución.

Se llamó a la violencia revolucionaria, a combatir y a matar a quien no estuviese de acuerdo con el gobierno. ¡A matar a quien no estuviese de acuerdo con el gobierno!

En 1972, el país tenía una deuda de más 200.000 millones de escudos y 3.000 millones de deuda externa. El Estado controlaba el 80 por ciento de las industrias, el 85 por ciento de los bancos, el 84 por ciento de las empresas de construcción, el 75 por ciento de las empresas agrícolas, el 52 por ciento de las medianas y pequeñas empresas, el cien por ciento de los servicios de utilidad pública, el 70 por ciento del transporte y los medios de comunicación. Más de 5.000 campos fueron usurpados, robados.

Entre 1970 y 1973 ingresaron 5.291 cubanos; en 1973, más de 30.000 técnicos soviéticos. Todos ellos tenían formación paramilitar. Existían más de 25 escuelas de terrorismo, entre ellas, la famosa Punto Cero.

La inflación en los mil días de Allende alcanzó el 1.100 por ciento. No había comida y extensas filas se formaban desde la madrugada para conseguir un kilo de pan. Se educó en el odio y la venganza, en la macabra lucha de clases.

Fue un gobierno que en 1971 le dijo a la prensa extranjera: "Nuestro objetivo es el socialismo marxista". Este mismo gobierno rendía honores a Stalin, el mismo que asesinó a más de un millón de inocentes.

Fue aliado del asesino Ernesto Guevara y del tirano Fidel Castro, los culpables del hambre, la muerte, la prostitución infantil y la esclavitud en Cuba.

En julio de 1973, Fidel le escribió una carta a Salvador. Cito textual: "... y ofrecerte como siempre nuestra disposición a cooperar frente a las dificultades y peligros que obstaculizan y amenazan el proceso". El proceso. ¿Cuál proceso? ¿La libertad o la dictadura?

Las Fuerzas Armadas abrieron la puerta a la libertad, la misma que nos permitió ser primeros frente a nuestros pares y vivir en libertad, hasta que nuevamente llegó a gobernar el socialismo en nuestro país.

No combatir el comunismo no es un error; es un crimen, y ellos no pueden soportar que se conozca la verdad.

He dicho.

MEDIDAS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA TENIENTE JULIO ALBERTO ALLENDE OVALLE, DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero hacer referencia a un tema que nos parece especialmente preocupante.

Hace algunas semanas estuvimos en la Escuela Teniente Julio Allende, de Placilla, en la comuna de Valparaíso, que, lamentablemente, está enfrentando una crisis gravísima.

Fueron sus apoderados y sus estudiantes quienes se organizaron para denunciar esta situación, ya que el recinto no solo ha tenido múltiples fallas en su infraestructura y su seguridad, sino que además estuvo durante un montón de tiempo sin electricidad, producto de una falla generalizada en el sistema.

Desde 2018 que estas situaciones persisten, y, por desgracia, desde mayo de este año han empeorado.

Ayer, cuando debían concluir los trabajos comprometidos, algunas autoridades nos informaron que la escuela estaba nuevamente sin electricidad y en completo abandono, con salas oscuras, sin calefacción; trabajos inconclusos y promesas incumplidas, lo que además evidencia la falta de responsabilidad de la empresa a cargo de las reparaciones.

Estas negligencias afectan a la comunidad, las clases y la seguridad de una comunidad de niños y niñas a los cuales les gusta su escuela; quieren ir y estar ahí. De hecho, ellos mismos han manifestado que es una comunidad la que se enfrenta a esta situación.

En dicho establecimiento hay cables expuestos y tableros dañados que elevan el riesgo y constituyen un grave atentado a las condiciones mínimas de dignidad. Además, por esa falla los alimentos que requieren cadena de frío debieron ser rechazados, transgrediendo los

derechos de los niños y niñas, que en su mayoría son de sectores vulnerables. Esto, aunque sea por razones de seguridad alimentaria, es inaceptable en cualquier contexto.

Tristemente, las deficiencias van más allá de lo eléctrico: hay falta de agua potable y de alcantarillado, y deficientes medidas de seguridad vial en el exterior, lo que refleja un abandono total de la escuela.

Es por esto que la comunidad hoy exige, y con debida justicia, respuestas claras, recursos suficientes y acciones rápidas. Las autoridades deben garantizar soluciones definitivas, devolviéndole a esta escuela la posibilidad de funcionar como corresponde: con dignidad y seguridad.

La comunidad no descansará y seguirá exigiendo justicia y soluciones inmediatas.

Nos han informado que la mesa técnica partirá su funcionamiento esta semana. Ya fue suspendida una vez, y esperamos que en esta oportunidad no lo sea nuevamente, porque es necesario que hoy existan medidas y soluciones concretas para las familias de la Escuela Teniente Julio Allende, de Placilla.

Hoy más que nunca la educación debe ser una prioridad para el Estado de Chile. En este sentido, sabemos de las buenas intenciones del ministro Cataldo y del Ministerio de Educación en general; hemos estado en contacto con ellos. Pero no basta solo con las buenas intenciones. Necesitamos acciones concretas y presupuesto para llevar adelante las acciones que aquí se están solicitando: la instalación de alcantarillado y de agua potable, y, por supuesto, la instalación de un sistema eléctrico que se sostenga y no falle cada vez que hay clases dentro de la escuela. Eso es lo que estamos pidiendo. No es nada del otro mundo; solo un poco de dignidad.

Estamos hablando de educación pública, que tenemos que resguardar y defender. Por eso, hoy decidí levantar la voz desde la Cámara de Diputadas y Diputados, en representación y entregando nuevamente todo el respaldo a las familias y a la comunidad de la Escuela Teniente Julio Allende, que hoy más que nunca necesitan de la mano del Estado de Chile para poder seguir adelante con sus acciones, con su trabajo y, sobre todo, con las clases de nuestros niños y niñas.

Por lo expuesto, solicito oficiar al Ministerio de Educación y al Servicio Local de Educación Pública Valparaíso para que lleven adelante todas las acciones que sean necesarias para que la escuela vuelva lo antes posible a la normalidad.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDAS SOCIALES PARA COMUNA DE LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, nos hemos juntado con distintos comités de vivienda de la comuna de Las Condes para ver cómo ayudar a solucionar la demanda de vivienda de sus integrantes.

Cada uno de estos grupos aspira a distintos tipos de soluciones habitacionales, pero hay un hilo conductor que nos mencionan y que es bien grave, cual es la nula voluntad del municipio de Las Condes de avanzar en viviendas sociales dentro de esa comuna y la facilidad con que empuja a las y los vecinos a que busquen soluciones habitacionales en otras comunas: "Que se vayan a Buin, a Lampa o a Paine, pero que no se queden en Las Condes".

Me parece una deshumanización brutal pretender que las personas que, junto con sus familias, son segunda o tercera generación en Las Condes se tengan que ir a otras comunas porque la alcaldía no tiene intención de generar una comuna más integrada.

Esto ha sido una tremenda decepción para cientos de familias que fueron seducidas por las promesas de campaña vacías que se hicieron por parte de la alcaldesa. Y también ha sido una tremenda decepción política pensar que una alcaldesa moderna y que renegó de las cocinas políticas de la derecha -hay que decirlo- quiera perpetuar ahora una política segregadora.

Duele escuchar el dolor de mujeres que nos dicen que en campaña se les prometió que la prioridad sería la vivienda social y que ahora son olvidadas, abandonadas. No estoy dispuesto a ver cómo se mantiene el hacinamiento en una de las comunas más ricas de Chile, de la que muchos no saben que hay más de mil familias esperando una vivienda propia. No estoy dispuesto a que se postergue a miles de familias que fueron engañadas por promesas falsas.

Es por esto que solicito oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Ministerio de Defensa Nacional para que me hagan llegar el listado de todos los bienes fiscales que están en manos del municipio de Las Condes y que les hayan sido transferidos a cualquier título para la construcción de viviendas sociales, además de un informe jurídico de cada uno de ellos y el estado de avance de los programas de viviendas sociales en esa comuna, en especial de los sectores conocidos como Cerro Colorado y Santa Zita.

Junto con lo anterior, pido oficiar a la Ilustre Municipalidad de Las Condes para que informe a esta Cámara los planes de vivienda social que tiene proyectados en la comuna, sus estados de avance y la política habitacional social que tiene planificado impulsar.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVA A COMPROMISOS ADOPTADOS SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS DE RETENCIÓN ALUVIONAL EN QUEBRADA DE RAMÓN, COMUNAS DE LA REINA Y LAS CONDES, Y A CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO SOBRE SU EVENTUAL AFECTACIÓN A VECINOS Y A REACTOR NUCLEAR UBICADO EN LA ZONA (OFICIO)

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en segundo lugar, hace unos meses tuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas por el proyecto de las piscinas retenedoras de la quebrada de Ramón, en las comunas de Las Condes y La Reina.

En dicha reunión abordamos las preocupaciones de los vecinos, en particular sobre la magnitud de ese proyecto y la cantidad de retiro de escombros que implicará el tránsito de un camión cada 15 minutos durante años por avenidas concurridas de la comuna de La Reina, hasta ser depositados en la comuna de Puente Alto.

También, vimos preocupaciones más técnicas, como opciones distintas para enfrentar eventuales desprendimientos de material hacia la ciudad, sin la necesidad de construir estas gigantescas piscinas, ocupando técnicas más modernas y más económicas, que implicarían un impacto mucho menor en la vida de los vecinos que lo proyectado por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Por último, se comentó la insólita situación del reactor de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que se verá afectado por el proyecto de las piscinas. Esto es importante, porque parte fundamental del terreno de la Comisión Chilena de Energía Nuclear será expropiado, poniendo un paseo peatonal a metros de un reactor nuclear que abastece a gran parte de la red de salud de Chile, con material radiactivo para el tratamiento de distintos cánceres, pero que, además, colabora con innovación, investigación y protección en distintas áreas, como agricultura y minería, entre otras.

De hecho, este proyecto afecta los anillos de seguridad del reactor, lo que significaría la pérdida de las acreditaciones internacionales para el correcto funcionamiento de un reactor nuclear con fines pacíficos, lo cual sería gravísimo, ya que afectaría a miles de personas que dependen de él para sus tratamientos de salud, así como a la agricultura y la minería, tal como ya mencioné, que también son beneficiadas por el reactor.

A la misma ministra de Obras Públicas le pareció muy grave que no se hubiese medido ni sopesado la afectación a los vecinos ni la afectación al reactor de La Reina, por lo que se decidió, en esa reunión, formar una mesa de trabajo. Pues bien, han pasado meses y, hasta hoy, nada se ha hecho. No se ha concretado esa mesa de trabajo ni se ha respondido el oficio que la propia Comisión Chilena de Energía Nuclear mandó al Ministerio de Obras Públicas, en que solicita información sobre las consecuencias de este proyecto en el funcionamiento del reactor.

En definitiva, no ha pasado nada que explique cómo se resolverán estos problemas expresados por los vecinos, por esta diputación y por la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre los compromisos asumidos en esa reunión, la justificación sobre la insólita demora en la respuesta al oficio enviado por la Comisión Chilena de Energía Nuclear y si se avanzará en la constitución de la mesa de trabajo comprometida en dicha reunión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE GRAVES PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DE PROYECTO HABITACIONAL NUEVO NORTE, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hace unos meses, en Arica, se celebró con cintas, discursos y promesas la entrega de más de 600 viviendas del proyecto habitacional Nuevo Norte.

Detrás de esa postal oficial, de los aplausos, hay otra realidad mucho más cruda. Esas casas no tienen salida; literalmente, no tienen salida. Esos vecinos viven atrapados entre los cerros y el abandono. Están aislados, sin calles, sin transporte y sin seguridad. Niños, adultos mayores y mujeres embarazadas de cruzar en oscuridad, enfrentando tacos eternos por la mañana y por la noche, rezando para no sufrir un accidente, para no ser asaltados o para no llegar tarde al trabajo.

Solo hay una entrada al sector para más de 600 familias, porque no se trata solo de los departamentos recién entregados, sino también de la solución habitacional que se les dio a aquellas familias erradicadas de Cerro Chuño. En consecuencia, hay dos poblaciones grandes en el sector que necesitan otra salida.

Solo hay una entrada al sector y esa entrada ya colapsó. Lo más indignante es que a esas familias se les prometieron tres accesos, se mostraron planos, se habló de conectividad, de integración, de futuro, pero ese proyecto fue cambiado sin previo aviso, sin consulta, sin respeto hacia la gente o, quizás, simplemente lo entregaron a medias. Como si Arica pudiera aguantar siempre un poco más, como si a los habitantes del norte se les pudiera mentir sin consecuencias.

La locomoción colectiva no entra, no porque no quiera, sino porque no puede, porque no hay cruces seguros, porque no hay iluminación ni calles habilitadas para que la locomoción colectiva pueda ingresar y salir del sector.

¿Acaso a esos vecinos los vamos a obligar a pedir Uber los siete días de la semana? ¿Están locos? ¡No hay bolsillo que aguante movilizarse en Uber durante toda la semana!

Esto no es un error técnico; es desidia, es indolencia, es abandonar a las familias del sector norte. Es otro caso de negligencia estatal, porque una vivienda sin conectividad no es un hogar; es una trampa.

¿De qué sirve un subsidio si esas personas quedan encerradas? ¿Qué sigue ahora? ¿Departamentos sin escaleras? ¿Casas sin puertas?

Por lo expuesto, solicito volver a oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque ya lo hicimos hace meses, pero hasta ahora no hemos recibido ninguna respuesta. Se hacen los sordos y se hacen los ciegos.

No me quedaré callado. Seguiré luchando y golpeando puertas, porque construir sin calles es construir pobreza, porque entregar casas sin acceso es condenar a familias enteras al olvido, porque construir a medias es una falta de respeto, y nosotros, los ariqueños, no lo vamos a tolerar más.

Arica también es Chile y vivir en el extremo norte no significa vivir al margen del país. Yo lucho por Arica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A FAMILIA DE CALAMA AMENAZADA DE DESALOJO DE SU VIVIENDA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, nuevamente quiero sacar la voz por la comuna de Calama, esta vez en defensa de una familia de adultos mayores con un hijo discapacitado, porque quieren desalojarlos de manera arbitraria de su hogar, ubicado en calle Caracoles. Una reconocida familia de esta ciudad, e incluso del país, ha ido hasta su vivienda para decirles que la casa les pertenece y por eso exigen el desalojo de manera inmediata. Esto es gravísimo y no lo podemos permitir.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que tome conocimiento de esta situación. El conservador de Bienes Raíces de Calama ha tenido una buena actitud y ha recibido esta denuncia, pero esto debe relevarse y buscar una solución a nivel central, ya que esta familia no puede ser desalojada de esa casa, en la que han vivido durante muchos años.

Es necesario seguir alzando la voz por esta familia calameña, hasta lograr una solución definitiva.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Democracia Cristiana e Independientes, tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, nuestro país, en particular nuestra Región de Los Lagos, está pasando por una situación muy difícil en cuando a la cesantía.

Si bien algunos estudios indican que una tasa de cesantía del 6,4 por ciento no es una cifra alta, cuando vemos la realidad de cientos de mujeres y de hombres que carecen de ingresos permanentes, estamos ante un problema que el gobierno debe abordar.

Por eso, solicito oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que esta preocupante situación también esté en conocimiento del Presidente de la República. Es necesario que, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se generen programas especiales de absorción de mano de obra, especialmente destinados a mujeres que tienen a cargo el cuidado de sus hijos e hijas, y también a hombres, especialmente adultos mayores.

El aumento del sueldo mínimo es un logro, pero va destinado a quienes tienen un empleo formal, pero ¿qué pasa con aquellas personas que hoy no tienen trabajo? En otras ocasiones, durante otros gobiernos, se han implementado planes de absorción de mano de obra, a través de la Subdere, la cual ha entregado recursos a los municipios y ha permitido sacar adelante programas que brindan respuestas concretas a las familias que requieren ingresos.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A FERIANTES DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otra parte, quiero expresar que hay un grave problema que enfrentan los feriantes con el municipio de Osorno, así como en otras comunas.

Solicito que la Seremi de Economía de Los Lagos, el Sercotec y el Sence apoyen a los feriantes, y no miren hacia el lado. La gente necesita ingresos, y por ello no puede ser aceptable que solo sean fiscalizados y no tengan una mano que los ayude.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A AGRICULTORES NACIONALES Y A PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA EL REGISTRO OBLIGATORIO DE CONTRATOS PARA LA TRANSACCIÓN DE GRANOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, duele que en Chile no se reconozca nuestra potencia agrícola, duele que no se respalde a nuestros agricultores. Sin embargo, quiero anunciar que acabamos de ingresar un proyecto que se encuentra en la Comisión de Agricultura y que perfecciona el registro obligatorio de contratos para la transacción de granos.

Chile importa más del 50 por ciento del trigo que consume y el 84 por ciento del arroz. Si mañana se interrumpen esas cadenas, ¿qué comemos?

La soberanía alimentaria no se decreta, sino que se construye, y para lograrlo el Estado debe ordenar el mercado, evitar abusos y apoyar al productor nacional.

Este proyecto es un paso en esa dirección. Los contratos agrícolas transparentes, los precios de referencia claros y la trazabilidad en cada operación son herramientas que dan seguridad al agricultor y al país. El alimento es estratégico, y no solo un tema económico.

Quiero mandar un tremendo respaldo y un gran saludo a don Camilo Guzmán, de Agricultores Unidos, quien expuso esta problemática en la comisión, la que hemos transformado en proyecto de ley. Esperamos seguir avanzando en esa línea. Si no nos preocupamos del presente, en el futuro vamos a tener grandes problemas con la alimentación de todo un país.

Es lindo cuando se habla de soberanía alimentaria, pero qué triste es que solo quede en un concepto y no se aplique en políticas públicas que respalden al mundo agrícola.

Espero que el día de mañana, de manera transversal, avancemos y apoyemos ese proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.